

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

09/07/2024

REVISTA MULTIMEDIA

Un error de García-Castellón aboca al Supremo a archivar la causa por terrorismo contra Puigdemont

La Audiencia Nacional invalida las diligencias en Tsunami de los últimos tres años al prorrogar la investigación 24 horas después de expirar el plazo

EDITORIAL Y PÁGINA 18

Abascal reitera al PP la amenaza de romper si admite el reparto de menas

Lanza un órdago a Génova, que no cree que se atreva a disolver los pactos autonómicos. El grupo Patriotas, que lidera el húngaro Orban, se convierte en la tercera fuerza de la Eurocámara al sumarse, además de Vox, los partidos de Le Pen y de Salvini

PÁGINA 16 Y 24

El líder de Vox, ayer en rueda de prensa



FOTO: JAVIER LUCENA / EFE

EL MUNDO

Martes, 9 de julio de 2024. Año XXXV. Número: 12.619. Edición Madrid. Precio: 2 €



ARIANE 6 La ESA se prepara para lanzar el nuevo cohete europeo y recuperar su autonomía en el espacio **PRIMER PLANO**

CRÓNICA La gata Tita, la perrita Noa... ya reposan en el primer cementerio público de mascotas de España abierto en Málaga **Pág. 16**



LOS LÍDERES EURÓFOBOS, EL GRAN DESAFÍO INTERNO DE LA UE

Le Pen se une al prorruso Orban el día que Putin machaca Kiev

El nuevo grupo Patriotas del líder húngaro ya es tercero de la Eurocámara y anticipa una legislatura turbulenta en la UE

JORGE BUXADÉ EURODIPUTADO
«Vox no ha traicionado a Meloni, sigue siendo nuestra socia en Italia»

Macron planea ofrecer a socialistas y republicanos una gran coalición de centro para aislar a los partidos radicales

POR MARÍA G. ZORNOZA **Página 20**

El TC prepara la exoneración de Griñán en los ERE sin que haya pisado nunca la cárcel

Culminará el borrado del mayor caso de corrupción con la rebaja a Chaves de su pena de inhabilitación. El PSOE maniobró para blindar el botín: sólo se han recuperado 27 de los 680 millones perdidos

POR ÁNGELA MARTIALAY **Pág. 12**

El juez archiva el 'caso Tsunami' tras anular la Audiencia los últimos tres años de investigación

Un error de plazos aleja a Puigdemont de la imputación de terrorismo

POR MANUEL MARRACO **Pág. 10**

El Gobierno rectifica a Díaz y entierra su ultimátum por la rebaja de la jornada laboral

POR CARLOS SEGOVIA **Pág. 26**



El personal médico del Hospital Infantil de Okhmatdy en Kiev, ayer, junto a los escombros del edificio tras el bombardeo ruso. R. PILIPEY / AFP

El PP excluye de la Junta Electoral a Vox mientras Abascal los amenaza

Ultima un pacto con el PSOE para renovar el órgano sin su socio

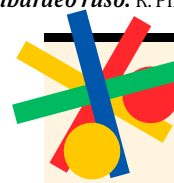
JUANMA LAMET
VICENTE COLL MADRID
Tras el esperado acuerdo para el desbloqueo del Consejo General del Poder Judicial, PP y PSOE ultimaron un nuevo pacto para la renovación de vocales de la Junta Electoral Central. Fuentes cercanas a la negociación aseguran a EL MUNDO que la idea que manejan

tanto PSOE como PP es designar cada uno de ellos a dos vocales y dejar fuera de la ecuación a Vox. Esta decisión tiene un gran peso político y llega, además, en pleno ór-

Una cumbre en Washington: 75 años de paz

ALBERTO NÚÑEZ FEIJÓO **Pág. 24**

dago lanzado por Santiago Abascal a Alberto Núñez Feijóo respecto a la continuidad de los Ejecutivos regionales en los que PP y Vox gobiernan en coalición con el tema del reparto de los menores migrantes como telón de fondo. Si el PP acepta la reubicación solidaria de niños migrantes, Vox romperá con los populares. **Páginas 6 y 7**



EURO 2024

De la Fuente refuerza su idea colectiva de un equipo que ha ido moldeando desde que llegó a las inferiores en 2013



EL PODER DEL BLOQUE CONTRA LA FRANCIA DE KYLIAN MBAPPÉ

La selección busca hoy una plaza en la final, 12 años después de su último gran triunfo

ESCRIBEN EDUARDO J. CASTELAO / INMA LIDÓN

La Eurocopa engancha a los 'Z'

Teatro

María Hervás actúa durante 24 horas con 100 hombres distintos —P42

El juez archiva el 'caso Tsunami' al ser desautorizado por la Audiencia

García-Castellón, forzado a cesar la investigación por haberla prorrogado fuera de plazo. El Supremo deberá decidir sobre el fin de la causa contra Puigdemont

J. J. GÁLVEZ
Madrid

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón decidió anoche archivar el caso *Tsunami Democràtic*, que durante meses ha marcado la agenda judicial y

política. El instructor puso fin a la investigación abierta contra 10 personas imputadas, entre ellas Marta Rovira, secretaria general de ERC, después de que la Sala de lo Penal del mismo tribunal anulara todo lo investigado des-

de el 29 de julio de 2021 debido a un error procesal, puesto que el juez prorrogó las pesquisas fuera del plazo preceptivo.

La decisión de García-Castellón no afecta al expresidente Carles Puigdemont, imputado por

la misma causa por terrorismo en el Supremo (al ser aforado), pero aboca a que el alto tribunal adopte una resolución similar sobre él, ya que el sumario de la Audiencia Nacional es el origen de todo. —P14 Y 15



Rusia destruye un hospital pediátrico de Kiev. Moscú dirigió ayer una oleada de misiles contra distintos puntos de Ucrania, lo que causó al menos una treintena de muertos. Uno de los objetivos en Kiev fue el hospital pediátrico de Ojmatdít, que tuvo que ser evacuado. Personal de emergencias y voluntarios buscaban a supervivientes entre las ruinas del complejo. EFE/MI LUKATSKY (AP/LAPRESS) —P6

Francia explora la gran coalición en medio de un pulso por el primer ministro

La izquierda negocia un candidato común para jefe del Gobierno

S. AYUSO / M. BASSETS
París

Francia aborda, con el alivio de haber evitado el triunfo de la ultraderecha en las elecciones del domingo, el reto de la gobernabilidad en un panorama inédito: el de tres bloques de fuerzas muy parejas que lidera la izquierda. El macronismo aboga por una gran coalición a la alemana, pero el Nuevo Frente Popular quiere proponer un primer ministro. Y el presidente Macron tiene otra vía: un Gobierno técnico. —P2 A 4

Abascal da un ultimátum al PP contra el reparto de los menores inmigrantes

M. GONZÁLEZ / E. G. DE BLAS
Madrid

El líder de Vox, Santiago Abascal, advirtió ayer de que "se considerarán rotos todos los gobiernos regionales" que comparta con el PP si este acepta el reparto de menores inmigrantes llegados a Canarias, Ceuta y Melilla. Alberto Núñez Feijóo garantizó la "solidaridad" de las comunidades que gobierna su partido. —P17

—EDITORIAL EN P10

Neurocirugía que cambia vidas

I/C INSTITUTO CLAVEL

Especialistas en cirugía de columna y cirugía cerebral

Descubre más y pide cita en:
institutoclavel.com

Barcelona:
936 09 07 77
Madrid:
919 14 84 41

EURO2024

España y Francia, duelo de estilos a un paso de la cumbre

Los 'bleus' celebran el resultado electoral

Luis Fernández:
"La ventaja francesa es la experiencia" —P32 A 36



Cataluña

Muere Marta Ferrusola, esposa de Jordi Pujol y figura polémica del nacionalismo —P44

Violencia sexual

Condenado a 35 años de cárcel el violador de Igualada —P30

r2



«Operación Pedestal», cuatro días decisivos de la Segunda Guerra Mundial P.36-37

Se incorporan al Museo Goya los recuerdos y juegos de infancia del pintor P.39

EUROe



España busca ante la Francia de Mbappé un lugar en la final de la Eurocopa P.45 a 48

El órdago de Vox al PP por la inmigración no amarga a Génova

La ruptura de los gobiernos de coalición alarma a algunos barones, pero seduce en el ámbito nacional

Serviría para romper con el reiterado mantra de Pedro Sánchez de la identificación de ambos partidos

Tras varias semanas mareando con la amenaza de romper los gobiernos autonómicos de coalición que mantiene con el PP, Santiago Abascal volvió ayer a elevar la puja y a comprometer su palabra si no se atiende a su exigencia de que ninguno de los gobiernos en los que participa Vox se haga responsable del reparto de menores migrantes. La respuesta del líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, fue que sus territorios seguirán cumpliendo sus compromisos. Y es que si la recepción a nivel autonómico del órdago es variada, en clave nacional se ve en algunos ámbitos como una ventana de oportunidad porque colocaría a Vox en una situación comprometida y desmontaría el mantra de Pedro Sánchez de la identificación de ambos partidos. P.6-7



Alberto Núñez Feijóo y Alejandro Fernández, ayer en el Parlamento de Cataluña

EUROPA PRESS



POOL MONCLOA

Bolaños con las asociaciones de víctimas, ayer

Ley de violencia sexual: Moncloa «contraprograma» a la Iglesia

Los obispos aprueban su plan y el Consejo de Ministros lanza un real decreto genérico sobre víctimas

Mientras los religiosos debaten y comparecen hoy para detallar su hoja de ruta antiabusos, Moncloa también dará luz verde y explicará públicamente su estrategia para poner coto a las agresiones sexuales, aunque sin vincular a las víctimas de la Iglesia. P.30-31

El carpetazo a «Tsunami» librerá a Puigdemont de la investigación por terrorismo

El juez archiva la causa tras anular la Sala la prórroga del procedimiento P.12

La Fundación Avanza denuncia a Sánchez por copiar su nombre P.9

Arrancan las negociaciones para desbloquear una Francia tripolar P.18-19

Trabajo ofrece flexibilidad y la patronal pide tiempo

Díaz recula un poco, pero las empresas piden cinco años de moratoria para la reducción de jornada

Flexibilizar los márgenes para que las compañías puedan distribuir de manera irregular los horarios, pero hasta un límite, y ampliar la capacidad sancionadora por in-

cumplimientos de la reducción de jornada son básicamente las mejoras que ofreció ayer el Ministerio de Trabajo a los empresarios para que acepten la reforma. P.24-25



EP

Yolanda Díaz, vicepresidenta y ministra de Trabajo

Editorial: Yolanda Díaz bracea en la irrelevancia P.3

**Abogacía**

Ecija, el primer bufete español donde entra el capital riesgo

—P9

Aviación

Boeing, culpable de fraude por los 737Max

—P12

Vivienda

Hasta un 24% más de oferta de alquiler sin los pisos turísticos

—P22



CincoDías

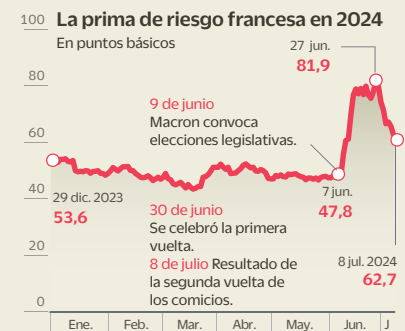
www.cincodias.com

La CNMV deberá validar el precio de la opa a Grifols, tras un desplome del 36%



Finanzas. El fondo Brookfield y la familia negocian lanzar una opa de exclusión sobre la farmacéutica

Bolsa. La acción sube el 9,7% en el día después de tres horas suspendida de negociación —P 3 a 5



El resultado de las elecciones alivia la prima de riesgo de Francia —P16

Wall Street, ante su mejor temporada de beneficios desde 2022

—P15

Los planes de promoción pública, en dique seco seis meses después —P18. Editorial P2

La fiscalía pide una multa de 160 millones para Duro Felguera —P8

¿Dónde se ha escondido el consumo de luz?

Análisis. La demanda eléctrica, en niveles de hace dos décadas

Energía. Autoconsumo y mayor eficiencia, dos de las causas —P6

Para pensar

Las dos caras de la economía española

Por Jordi Sevilla

—P6

La punta del iceberg

Por qué el optimismo no llega a la calle

Por Manuel Alejandro Hidalgo

—P6

Puig cotizará con certificados de depósito en Wall Street

—P17

La tokenización, el futuro de un dinero que ya es digital

—P10-11

Trabajo ofrece a la patronal flexibilidad en la jornada laboral

—P23

El Supremo avala la segunda actividad de los fijos discontinuos

—P24



Generali debe pagar 34 millones al rey del queso Idiazabal por un incendio **PÁG. 14**



Acciona prevé alcanzar un 18% de cuota con el 'nanocar' S04 **PÁG. 16**

Brookfield desplazará a los Grífols como mayor accionista

El fondo y la familia fundadora estudian llevar a cabo una opa **PÁG. 5**

El vehículo canadiense se haría con casi el 70% de la empresa

La saga refinanció deuda con una filial de la firma de capital riesgo

Revisiones de los analistas sobre Grifols en los 3 últimos meses

Entidad	Recomen.	Precio objetivo (€ por acción)	Fecha
CaixaBank BPI	Comprar	18,7	08-jul
Mirabaud Securities	Comprar	24,4	08-jul
Alantra Equities	Mantener	9,85	08-jul
Bestinver Securities	Comprar	13,5	08-jul
JB Capital Markets	Comprar	18,4	08-jul
Banco Sabadell	Comprar	16,5	05-jul
AlphaValue/Baader E.	Comprar	20,0	04-jul
Grupo Santander	Comprar	25,0	28-jun
Berenberg	Comprar	19,8	24-jun
Sadif Inv. Analytics	Mantener	7,5	20-jun
Oddo BHF	Vender	9,0	19-jun
Deutsche Bank	Mantener	9,0	18-jun
Morgan Stanley	Mantener	11,0	03-jun
Barclays	Comprar	13,0	20-may
Invest Securities	Comprar	16,0	16-may
Citi	Comprar	23,0	14-may
Bernstein	Comprar	19,2	01-abr

LOS ANALISTAS LA VALORAN A 16 EUROS EL TÍTULO

Estiman un precio un 64% por encima del actual y recomiendan, mayoritariamente, comprar acciones de la compañía. **PÁG. 6**

Cotización de Grifols en el año. En euros



ACS trocea la venta de Clece al recibir ofertas insuficientes

Divide la desinversión de su filial de servicios en dos

ACS replantea el proceso de venta de su filial de servicios Clece tras recibir ofertas insuficientes. Así, para atraer más interés, dividirá la desinversión en dos: el negocio social por un lado, y el de *facilities*, por otro. **PÁG. 10**

La banca española ingresa un 30% más por los tipos que la europea

El 81% de la facturación es por el margen financiero

El escenario de tipos favorece de manera particular a la banca española. El 81,1% de sus ingresos ordinarios los construye el margen financiero frente al 62,3% medio del sector en Europa. **PÁG. 12**

Garamendi cena con sus 'vices' para preparar la asamblea de CEOE

PÁG. 27

El Ibex logrará el mayor margen operativo de su historia en 2024

La rentabilidad del índice español alcanzará al 21,6% de media

El consenso de analistas espera que el Ibex 35 cierre el año 2024 con un margen operativo medio del 21,6%, un nuevo récord hasta el momento. Cellnex, Telefónica o Endesa se sitúan entre las que mejor evolución registrarán respecto a 2023. **PÁG. 21**



Díaz propone flexibilizar el recorte de la jornada en el campo o el turismo

Intenta atraer a la patronal con la propuesta

Díaz propone flexibilizar el recorte de la jornada laboral con una medida que suavizaría el impacto en el campo o el turismo, sectores con una distribución irregular de su actividad por sus características pro-

ductivas. Permitiría distribuir el 10% de la jornada sobre las 40 horas actuales, incluso con la rebaja ya producida a 37,5 horas semanales, para intentar atraer a CEOE al acuerdo. **PÁG. 26**

Mutua fusiona Orienta Capital y Alantra WM
La unión de ambas creará Orienta Wealth, con 7.000 millones de patrimonio **PÁG. 13**



Repsol y Eni hallan un gran pozo de crudo en México
Tiene entre 300 y 400 millones de barriles equivalentes de petróleo **PÁG. 17**



CAF busca reeditar su contrato con Metro Bilbao
Aspira a renovar su flota por 730 millones de euros **PÁG. 20**



PRÓXIMO FIN DE SEMANA

Fuera de serie

DIRECTIVOS EN VERANO

El Corte Inglés pisa el acelerador



Así enseña el tenis a ser un líder

Expansión Jurídico

Garrigues, Uría, Clifford, A&O Shearman y Latham lideran el 'M&A' en España

FRANCIA

La agenda del Nuevo Frente Popular: fuerte subida del gasto y más impuestos

Los escenarios para gobernar Francia

OPINIÓN

Javier Ayuso
Katie Martin

P18, 26, 27 y 38

EEUU



Joe Biden:
"Voy a correr esta carrera hasta el final" P28

REINO UNIDO

Keir Starmer duplicará la construcción de vivienda P25

OPINIÓN

Martin Wolf
Las difíciles decisiones que aguardan a Starmer P38

Grifols se dispara en Bolsa por el interés de Brookfield

La familia se alía al fondo para estudiar una opa y excluirla del parque

Grifols se disparó ayer en Bolsa un 9,7% tras conocerse el acuerdo de la familia y el fondo canadiense Brookfield para estudiar una posible opa conjunta sobre el grupo farmacéutico con la intención de excluirlo del parque. La familia quiere recuperar el control de Grifols, para lo que ha buscado el respaldo de Brookfield. Ambos han firmado un acuerdo de exclusividad y han solicitado al consejo la documentación para elaborar una *due diligence*, que podría desembocar en la oferta. Grifols capitaliza ahora 6.246 millones un 30% menos que en el pasado enero. P3/LA LLAVE



Los Grifols llevan tiempo estudiando la posibilidad de sacar del mercado a la sociedad

Los Grifols controlan el 30% de la empresa a través de cuatro vehículos de inversión

Víctor Grifols (en el centro) junto a su hijo Víctor (izq.) y Raimon Grifols (dcha.)

Díaz ofrece a la CEOE flexibilidad para reducir la jornada laboral

P22/EDITORIAL

JOSÉ LUIS DEL VALLE,
PRESIDENTE DE LAR ESPAÑA



"Tenemos 300 millones para comprar centros comerciales" P4

BBVA promete a los accionistas generar valor

Cómo puede BBVA ser más listo que el Gobierno español P14

Santander eleva la retribución de la alta dirección un 18% P13



Ana Botín
preside
Santander.

Mutua fusiona Orienta y Alantra WM P15

Auxadi contrata a EY para su venta por 400 millones P5

Anticorrupción pone a **Duro Felguera** al borde de la quiebra por Venezuela P5

Acciona lanza su minicoche eléctrico desde 9.870 euros P6

Hydnum logra luz verde a su planta de 1.650 millones P8/LA LLAVE



Trabajo ofrece más flexibilidad a cambio de la reducción a 37,5 horas

El Gobierno trata de acercar a la patronal extendiendo el acuerdo a 2025

G. R. PÉREZ / E. S. DELGADO
Madrid

El Gobierno mueve ficha para atraer a las patronales al acuerdo en favor de la reducción de la jornada laboral a 38,5 horas este año y a 37,5 el que viene. El nuevo borrador que puso ayer encima de la mesa, al que ha tenido acceso EL PAÍS, amplía la capacidad de las empresas para redistribuir la jornada a lo largo del año que viene. Según establece el Estatuto de los Trabajadores con su redacción actual, los empleadores pueden distribuir parte de la jornada de manera irregular a lo largo del año. Si el convenio no establece un porcentaje al respecto, la ley

te para que cambien su posición actual. La oferta de Trabajo no incluye modificaciones respecto a las horas extra, una de las principales reclamaciones de la patronal para participar en el acuerdo. Los empresarios piden un destope del máximo de horas extra anuales, actualmente 80, una posibilidad que el ministerio rechaza.

Trabajo añadió otro cambio en su borrador respecto al de hace dos semanas. Plantea que "los incumplimientos en materia de organización y ordenación del tiempo de trabajo que generen riesgo grave para la seguridad y salud de los trabajadores por afectar al disfrute de los periodos mínimos de descanso" sean considerados infracciones graves o muy graves (en función de las circunstancias) en la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Tanto los sindicatos UGT y CC OO, como las organizaciones empresariales, CEOE y Cepyme,



Unai Sordo, Yolanda Díaz y Pepe Álvarez, el 5 de mayo. PABLO MONGE

fija un 10% del tiempo de trabajo. Lo que plantea ahora el ministerio es que esas horas ahora en vigor en cada empresa apliquen hasta el último día de 2025 "sobre la jornada anual que tuvieran en el momento de la entrada en vigor de esta norma". Es decir, que aunque en 2025 la jornada sea inferior, el tiempo que se pueda distribuir de forma irregular sea similar al que ahora esté en aplicación.

Con esta propuesta, Trabajo intenta acercar a los empresarios al acuerdo, tras semanas de rifirrafes. A mediados de la semana pasada la parte socialista del Gobierno reclamó un esfuerzo y menos prisa para lograr que el pacto fructifique con la patronal, y no solo con los sindicatos. Ni CEOE ni Cepyme se han pronunciado oficialmente sobre esta nueva propuesta, pero fuentes de la negociación apuntan que no parece suficien-

te han comprometido a estudiar la propuesta y volver a encontrarse la próxima semana. Es un momento muy diferente al de la semana pasada, cuando parecía descarrilar la participación de las patronales.

"La mesa ha avanzado", reconoció tras el encuentro el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey. "Se ha asistido una mayor concreción en las propuestas de la patronal. Quiere medidas de flexibilidad que no sean temporales, que permitan una mayor capacidad de distribución del uso del tiempo en las empresas una vez reducida la jornada, y un mayor margen de adaptación para la entrada en vigor de la reducción de la jornada", anunció el número dos del departamento que dirige Yolanda Díaz. "Tendremos que estudiar estas dos propuestas, porque la vocación del Gobierno es la de alcanzar un acuerdo".

Del ultimátum al «no hay plazo»

● El ala socialista del Gobierno corrige a Díaz y reclama gestos para no dejar fuera a la patronal de la reducción de jornada ● La vicepresidenta acepta dar excepciones y periodos transitorios «si hay acuerdo»

CARLOS SEGOVIA MADRID

Cambio importante de enfoque en uno de los acuerdos clave del Gobierno de coalición. El ala socialista del Ejecutivo ha rectificado a la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz. La otrora líder de Sumar ha pasado de dar un ultimátum a CEOE y Cepyme para que aceptaran la reducción de la jornada laboral a alargar el plazo y ofrecer a la patronal periodos transitorios y excepciones.

El cambio aflora por escrito en la propuesta presentada por el Ministerio de Trabajo a los agentes sociales este lunes, a la que ha tenido acceso EL MUNDO. En ella aparece la posibilidad de «establecimiento de periodo transitorio» o «habilitación para adaptar jornadas especiales en 18 meses», antes de implantar legalmente y de forma generalizada una jornada laboral máxima de 37,5 horas semanales a partir de enero de 2025. En concreto, se introduce una disposición transitoria de modo que «hasta el 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de distribución irregular de la jornada anual por las empresas previsto en el artículo 34.2 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores se aplicará sobre la jornada anual que tuvieran en el momento de la entrada en vigor de esta norma».

Todo esto sin que CEOE y Cepyme hayan presentado propuestas al anteproyecto de ley como les exigía Yolanda Díaz para el 1 de julio como fecha tope. Fuentes de distintos agentes sociales atribuyen el cambio de actitud a que el Ministerio de Economía, del ala socialista del Gobierno, ha puesto inusitado interés en que no se margine del acuerdo a CEOE y Cepyme.

El propio ministro de Economía, Carlos Cuerpo, ha recibido quejas de importantes empresas y sectores en las últimas semanas y recomendó en la mañana del lunes diversos «elementos de flexibilidad» no contemplados hasta ahora por Díaz. Lo hizo en un encuentro organizado por Europa Press, en paralelo a la reunión que estaba teniendo lugar en el Ministerio de Trabajo con los agentes sociales.

Cuerpo, que es el jefe de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno, defendió que en el anteproyecto de ley se tengan en cuenta las particularidades de las pymes, o cómo aplicar la medida en empresas que tengan contratos con la administración pública, donde existe, según admite, «menor flexibilidad» para ajustar precisamente esos contratos.

El ministro también ve factible implantar bolsas adicionales de horas para ciertos sectores donde ya se esté cumpliendo el objetivo de reducción de jornada o para modelos es-



El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, ayer durante su intervención en un desayuno informativo en Madrid. EFE

LA CREACIÓN DE EMPRESAS CAE UN 7,3%, HASTA SU CIFRA MÁS BAJA DESDE DICIEMBRE

El número de nuevas sociedades mercantiles disminuyó un 7,3% en mayo respecto al mismo mes del año anterior, hasta sumar un total de 9.652 empresas, su cifra más baja desde el pasado mes de diciembre, según los datos difundidos ayer

por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Con el descenso de mayo, la creación de empresas vuelve a tasas negativas después de haberse disparado más de un 36% en abril, cuando se logró récord en el número de sociedades constituidas para un

mes de abril desde 2007. Para la creación de las 9.652 empresas de mayo se suscribieron más de 315 millones de euros, lo que supone un 12,4% menos que en igual mes de 2023, mientras que el capital medio suscrito, que se situó en 32.660 euros, bajó un 5,6%. Por su parte, la disolución de empresas se desplomó un 20,1% interanual en el quinto mes del año, con 1.361 sociedades desapareci-

das. De este modo, cada día del mes de mayo echaron el cierre 44 empresas, la mayoría de forma voluntaria. De las 1.361 compañías que se disolvieron en mayo, casi el 85,1% lo hicieron voluntariamente, el 5% por fusión con otras sociedades y el 9,8% restante por otras causas. El 18,3% de las sociedades mercantiles que se crearon en mayo se dedicaba al comercio y el 15,4% a actividades

inmobiliarias, financieras y seguros. En cuanto a las sociedades disueltas por actividad económica principal, el 21% pertenecía al comercio y el 17,1% a la construcción. Por su parte, el número de sociedades mercantiles que ampliaron capital disminuyó un 20,2% en mayo en tasa interanual, hasta las 2.190 empresas.

pecíficos de empresas, o incluso una combinación de todas estas medidas. Es decir, va más allá, de incluso la propuesta modificada presentada a la misma hora por el Ministerio de Trabajo.

No obstante, según fuentes de la negociación, el secretario de Estado

de Empleo, Joaquín Pérez Rey, presentará una nueva propuesta la semana próxima. De hecho, se comprometió ante los periodistas posteriormente a seguir valorando modificaciones que «puedan generar» oportunidades de acuerdo con los empresarios. El brazo derecho de Di-

az ya no repitió frases como la del pasado junio: «Si vamos a lunes que viene sin propuesta de la patronal, tendremos que tomar una decisión». O la de «el Gobierno no va a aceptar una estrategia dilatoria».

Menos aún la del pasado día 1 de julio, cuando Pérez Rey acusó a CEOE

y Cepyme de «burla democrática y del diálogo social» y, sin consumir el ultimátum, sí advirtió: «Vamos a seguir avanzando de la mano de las organizaciones sindicales». No descartó cerrar las conversaciones ya este lunes. Sin embargo, una semana después, y sin que la patronal haya



movido ficha, el mismo lugarteniente de Díaz hizo una nueva propuesta dirigida a la patronal, rebajó el tono y aseguró que «no hay plazos» para la negociación, porque que lo relevante es que haya acuerdo. «Démonos el tiempo que sea necesario», llegó a decir, pidiendo al tiempo «celeridad».

Acata así el nuevo y difuso calendario que Cuerpo puso sobre la mesa advirtiendo de que puede llevar «semanas o meses». Se esfuma así la posibilidad de cerrar el texto antes del verano, como pretendía inicialmente Díaz, aunque fuera sólo con los sindicatos.

«El cambio ha sido enorme», aseguran distintas fuentes de la negociación. Pérez Rey alegó que también ha habido cambio en la patronal, porque expuso «con más concreción» sus planteamientos, pero en CEOE insisten en que no hubo ninguna contrapropuesta presentada al negarse el presidente, Antonio Garamendi, a ser comparsa en lo que llama «monólogo social».

La única advertencia de Pérez Rey en esta nueva fase negociadora sin ultimátum es que toda la flexibilidad que concede ahora el Ministerio de Trabajo a la patronal está condicionada a que haya acuerdo. Es decir, si finalmente Garamendi y el pre-

Pérez Rey dice que las 37,5 horas pueden quedarse «cuatro décadas»

UGT pide gestos a CEOE y CCOO amenaza con «movilizaciones»

sidente de Cepyme, Gerardo Cuerva, rechazan firmar su apoyo al anteproyecto de ley de reducción de jornada, Díaz retirará todo los gestos ofrecidos durante la negociación. Eso sí, el secretario de Estado de Empleo señaló que no tiene intención de ir más lejos de las 37,5 horas a medio o largo plazo. «Es una medida para quedarse durante otras cuatro décadas», afirmó, en alusión a que las actuales 40 horas fueron fijadas hace 40 años.

Mientras tanto, la posición del Ministerio de Economía da oxígeno a la patronal. El propio Cuerpo relativizó el alcance del acuerdo, porque aseguró que en España se trabaja ya de media 38,3 horas a la semana, por debajo del primer objetivo de Díaz para 2024 establecido en 38,5 horas.

La estrategia de implicar a CEOE en el acuerdo no molesta a UGT. Su vicesecretario de Política Sindical, Fernando Luján, insistió en la necesidad de que la patronal se sume, pero reiteró también que debe poner más de su parte. Luján recalcó que la actual jornada laboral se bajó a 40 horas «sin periodo transitorio ni Apocalipsis». Por su parte, el líder de CCOO, Unai Sordo, amenazó con «movilizaciones» en otoño si para entonces no hay un acuerdo aún.



Trabajo ofrece a CEOE flexibilidad para organizar la jornada laboral si acepta las 37,5 horas

La parte socialista del Gobierno pidió la semana pasada negociar sin prisas

El objetivo es permitir que los empresarios sigan en la mesa

GORKA R. PÉREZ /
EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO
MADRID

El Gobierno mueve ficha para atraer a las patronales al acuerdo en favor de la reducción de la jornada laboral a 38,5 horas este año y a 37,5 el que viene. El nuevo borrador que puso ayer lunes encima de la mesa amplía la capacidad de las empresas para redistribuir la jornada a lo largo del año que viene. Según establece el Estatuto de los Trabajadores con su redacción actual, los empleadores pueden distribuir parte de la jornada de manera irregular a lo largo del año. Si el convenio no establece un porcentaje al respecto, la ley fija un 10% del tiempo de trabajo. Lo que plantea ahora el ministerio es que esas horas ahora en vigor en cada empresa apliquen hasta el último día de 2025 "sobre la jornada anual que tuvieran en el momento de

la entrada en vigor de esta norma". Es decir, que aunque en 2025 la jornada sea inferior, el tiempo que se pueda distribuir de forma irregular sea similar al que ahora esté en aplicación.

Con esta propuesta, Trabajo intenta acercar a los empresarios al acuerdo, tras semanas de rifirrafe. A mediados de la semana pasada la parte socialista del Gobierno reclamó un esfuerzo y menos prisas para lograr que el pacto fructifique con la patronal, y no solo con los sindicatos. Ni CEOE ni Cepyme se han pronunciado oficialmente sobre esta nueva propuesta, pero fuentes de la negociación apuntan que no parece suficiente para que cambien su posición actual.

La oferta de Trabajo no incluye modificaciones respecto a las horas extra, una de las principales reclamaciones de la patronal para participar en el acuerdo. Los empresarios piden un destope del máximo de horas extra anuales, actualmente 80, una posibilidad que el ministerio rechaza.

Trabajo ha añadido otro cambio en su borrador respecto al de hace dos semanas. Plantea que "los incumplimientos en materia de organización y ordenación del tiempo de trabajo que generen riesgo grave

para la seguridad y salud de las personas trabajadoras por afectar al disfrute de los periodos mínimos de descanso" sean considerados infracciones graves o muy graves (en función de las circunstancias) en la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. Tanto los sindicatos UGT y CC OO como las organizaciones empresariales, CEOE y Cepyme, se han comprometido a estudiar la propuesta y volver a encontrarse la próxima semana. Es un momento muy diferente al de la semana pasada, cuando parecía descarrilar la participación de las patronales.

"Concreción"

"La mesa ha avanzado", reconoció tras el encuentro el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey. "Hoy se ha asistido una mayor concreción en las propuestas que la patronal ha puesto sobre la mesa. Quiere medidas de flexibilidad que no sean temporales, que permitan una mayor capacidad de distribución del uso del tiempo en las empresas una vez reducida la jornada, y un mayor margen de adaptación para la entrada en vigor de la reducción de la jornada", anunció el número dos del departamento que dirige



Yolanda Díaz. "Tendremos que estudiar estas dos propuestas, porque la vocación del Gobierno es la de alcanzar un acuerdo con todas las partes que están sentadas en la mesa", explicó.

Fernando Luján, vicesecretario general de Política Sindical de UGT, quiso poner el valor el posicionamiento de las organizaciones que representan a los trabajadores respecto de su flexibilidad durante la negociación para tratar de alcanzar un acuerdo a tres bandas. "Quiero hacer un llamamiento a la patronal: que renueve el compromiso con el diálogo social. Que concreten sus condiciones", añadió Luján, quien recordó que la anterior modificación de la jornada laboral de 1993 —que fijó una reducción de

Unai Sordo, Yolanda Díaz y Pepe Álvarez, en una pasada reunión en el Ministerio de Trabajo. PABLO MONGE

La oferta no incluye modificaciones sobre la regulación de las horas extra

Los empresarios piden destapar el máximo de horas extra anuales; ahora son 80

43 a 40 horas semanales—, fue mucho mayor, y "se hizo sin necesidad de transitoriedades".

Por su parte, Carlos Gutiérrez, secretario confederal de Estudios y Formación Sindical de CC OO, no quiso valorar la nueva propuesta del Gobierno —que busca satisfacer una de las principales demandas de las patronales durante la negociación—, pero sí se manifestó partidario de valorar propuestas "que vayan con el horizonte de acordar esta jornada laboral".

Por otro lado, el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, aprovechó ayer un desayuno informativo de EP para defender la existencia de "suficientes elementos de flexibilidad para llegar a un acuerdo satisfactorio".



Díaz da más flexibilidad para reducir la jornada y buscar el acuerdo con CEOE

DIÁLOGO SOCIAL/ Trabajo cambia su criterio y ofrece a las empresas más posibilidades de distribuir la jornada en función de la demanda. Plantea fijar para algunos sectores un breve período transitorio para la aplicación del recorte del tiempo de trabajo.

M.Valverde, Madrid

El Ministerio de Trabajo, que dirige la vicepresidenta segunda y titular de la cartera, Yolanda Díaz, se mostró ayer un poco más flexible en las posibilidades que puedan tener las empresas para reducir la jornada laboral, sin recorte del salario. El Departamento dio este paso para intentar que las patronales CEOE y Cepyme se sumen a un pacto más que previsible del Gobierno con los sindicatos sobre esta cuestión. En líneas generales, el Ejecutivo plantea que este mismo año, por ley, la jornada laboral pase desde las 40 a las 38,5, y a las 37,5, en 2025. Doce millones de trabajadores estarían afectados por este recorte de la semana laboral.

En este contexto, el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, propuso ayer a la patronal y a los sindicatos que las empresas puedan seguir distribuyendo irregularmente hasta un 10% de la jornada anual con el horario registrado por el convenio vigente. No dentro del recorte horario que pretende para 2024 y para 2025.

Es decir, que el empleador pueda aumentar la jornada en los momentos en los que crezca la demanda y, por lo tanto, la producción, como, por ejemplo, durante el verano en un hotel, para reducir el tiempo de trabajo en un momento valle del ejercicio. De forma que, al final, la jornada sea la regulada en el convenio.

Por ejemplo, no es lo mismo si en el período de transición hasta la reducción de la jornada, las empresas pueden hacer una distribución irregular sobre el 10% de las 40 horas a la semana, de ahora, que sobre las 38,5 o las 37,5 horas cuando están en vigor el recorte. Si se mide en términos anuales, Trabajo ofrece a las empresas que durante el período de transición hasta el nuevo horario, puedan distribuir la jornada de forma irregular sobre el 10% de 1.824 horas anuales -40 semanales- y no sobre 1.712 -37,5 horas a la semana-.

“Se trata de dar un margen mayor en las jornadas irregulares que entendemos que pueden ser útiles para que las



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, con los presidentes de la CEOE, Antonio Garamendi, y de Cepyme, Gerardo Cuerva.

Fuerte sanción por perjuicio al empleado por exceso de jornada

M.V. Madrid

Entre las novedades que Trabajo presentó ayer a la patronal y a los sindicatos sobre la reducción de la jornada, sin recortar el salario, hay un fuerte incremento de la sanción económica a la empresa por perjudicar la salud del trabajador por exceder la jornada laboral.

Pérez Rey explicó que el tipo de la infracción pasa de “grave” a “muy grave”. Las sanciones por infracciones en prevención de riesgos la-

borales son, con mucho, las más elevadas. La consideración de muy grave significa para la empresa las siguientes sanciones, según el artículo 40 de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social. Las muy graves con multa, en su grado mínimo, pueden comprender entre los 49.181 euros y los 196.745 euros, por trabajador perjudicado. Las infracciones muy graves, en su grado medio, tienen una sanción que abarca entre

196.746 y 491.865 euros. Finalmente, en su grado máximo, la cuantía de la sanción puede tener una horquilla situada entre 491.866 y 983.736 euros por trabajador perjudicado.

El secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, explicó el incremento de la cuantía de la sanción de la forma siguiente: “El problema de la jornada no es sólo ganar bienestar, es que las jornadas excesivas, las jornadas desproporcionadas,

el trabajo de sol a sol mata, y lo vemos cuando hay circunstancias climáticas adversas, pero también cuando produce el agotamiento derivado de jornadas excesivas en ámbitos como el transporte. Por lo tanto, [el Gobierno] “también ha propuesto esa agravante en materia de sanciones cuando los excesos de jornada que incumplen la ley pongan en riesgo directamente a los trabajadores de nuestro país”.

Las sanciones muy graves por exceso de jornada que dañen al empleado llegarán al millón de euros

Cuerpo plantea crear una bolsa de horas adicionales para las empresas, con el rechazo sindical

las empresas, una vez reducida la jornada a 37 horas y media, y ha pedido un margen mayor transitorio de adaptación”.

Un período de transición

El Gobierno está dispuesto a ser flexible en este punto, y a fijar un período de transición en los sectores que lo necesiten. Siempre y cuando, dichos períodos no se retrasen demasiado. El secretario de Estado no precisó mucho, pero da la sensación de que, allí donde sea preciso, la entrada en vigor de la medida no podría retrasarse más allá de 2026.

En este punto, los dirigentes de UGT, Fernando Luján, y Carlos Gutiérrez, defendieron que la reducción de la jornada, sin recorte salarial, entre en vigor inmediatamente, y que Díaz cumpla con lo que dijo inicialmente. Y, a partir de ahí, se mostraron dispuestos a estudiar los períodos de transición en según qué sectores. Eso sí, exigieron a la patronal que responda a la primera pregunta: ¿Quiere usted reducir la jornada laboral, sin recorte salarial, hasta las 37,5 horas semanales?

El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, abogó por estudiar “cómo aplicar la medida en empresas que tengan contratos con la administración pública, donde existe una menor flexibilidad” para ajustar precisamente esos contratos. También propuso la implantación de bolsas adicionales de horas de trabajo para ciertos sectores, o para cierto tipo de empresas, o una combinación de todas estas medidas, aunque los sindicatos no creen en ello.

Editorial / Página 2

empresas puedan ir cuanto antes al módulo nuevo de las 37 horas y media. Esta capacidad mayor de distribución irregular durante el período que estimamos que vamos a aplicar la reducción de jornada permitirá mayor adaptación a esos sectores productivos”, dijo Pérez Rey, en referencia al sector turístico, la hostelería y sus alrededores, el comercio o la agricultura. Estos son varios de los sectores

que más han protestado por la reducción, por ley, de la jornada laboral, sin recorte del salario. En general, todos los sectores que necesitan muchos trabajadores.

En segundo lugar, y relacionada con la propuesta anterior, Pérez Rey se mostró dispuesto a ser un poco más flexible con la entrada en vigor de la reducción de la jornada, en función de los sectores. “Hay muchas maneras de

que, junto con la negociación colectiva, se pueda fijar una entrada en vigor de la medida que sea lo suficientemente flexible para que nadie tenga que incorporar de golpe y porrazo una reducción de jornada que podría no asimilar”, dijo Pérez Rey.

El secretario de Estado explicó lo que CEOE y Cepyme han pedido en la mesa de negociación. Entre otras cosas, porque ni CEOE ni Cepyme

nunca explican nada sobre lo que quieren después de las reuniones de negociación.

Entonces, el secretario de Estado explicó lo siguiente: “La patronal ha dicho claramente que quieren medidas de flexibilidad que no sean puramente episódicas, que no sean temporales; medidas de flexibilidad que permitan una distribución mayor y una flexibilidad mayor en el uso del tiempo de trabajo por parte de



Díaz propone flexibilizar el recorte de la jornada en el campo o la hostelería

Permitiría distribuir el 10% de la jornada sobre las 40 horas actuales aun con la reducción a 37,5

Trabajo intenta atraer a la patronal CEOE y estudiará ampliar el periodo de transición

José Miguel Arcos MADRID.

El Ministerio de Trabajo que encabeza la vicepresidenta, Yolanda Díaz, presentó ayer un borrador con el que acercó posturas con los empresarios. El texto incorpora "un elemento de flexibilidad que incluye la capacidad de introducir la distribución irregular de la jornada laboral", según el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey. La normativa actual permite distribuir como mínimo un 10% de la jornada de forma irregular según las necesidades productivas, respetando a su vez los periodos de descanso. El Gobierno permitiría aplicar ese porcentaje sobre las 40 horas, aun con la reducción de la jornada semanal a 37,5 horas. Favorecería especialmente al campo o al turismo.

Esta medida produce un acercamiento entre Trabajo con CEOE y Cepyme, ya que estos últimos -es-

Trabajo valorará el impacto en pymes o en aquellas que más lejos están de las 37,5 horas

pecialmente los representantes de las pymes - han venido señalando el impacto diferenciado por sectores y el coste directo de reducir la jornada laboral.

Trabajo ya conoce de parte de CEOE cuáles serían los sectores más afectados y que merecerían un trato especial para abordar la reforma, por dónde debe concretar la reducción de la jornada. "Mientras se aplica la reducción de la jornada a 37,5 horas -en 2025- las empresas pueden distribuir su jornada de forma irregular, pero en lugar de las horas que resultaría tras la reducción [38,5 horas en 2024 y 37,5 horas en 2025, según los objetivos del Gobierno] lo harán con las actuales vigentes: es decir, el 10% de las 40 horas semanales", apunta Pérez Rey.

Sin ofrecer la posibilidad de aumentar las horas extraordinarias, facilitaría la distribución irregular del trabajo según las necesidades de cada sector. En efecto, serán más horas. "Creemos que puede ser útil para que las empresas puedan ir al nuevo modelo", considera el número dos de Díaz. Abre por primera



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. E. PRESS

vez la puerta a dotar de una mayor flexibilidad a la reforma.

La propuesta sobre el tratamiento de la jornada irregular (artículo 34.2 del Estatuto de los Trabajadores) propiciaría un cierto margen para distribuir la jornada en algunos sectores que presentan ciclos de mayor o menor producción. Por la caracterización de su actividad, el secretario de Estado se ha referido a la agricultura y la hostelería de forma directa, dos claros ejemplos de temporadas altas: las del turismo y las de recolección, que varían dentro del propio sector.

Esta reunión certifica el paso atrás de Díaz y su (no) ultimátum, confirmando que Trabajo y CEOE siguen negociando en la mesa de diálogo social. La patronal quiere medidas que doten flexibilidad y permitan una mayor distribución y flexibilidad en el uso de la jornada. Además, aplazar la entrada en vigor de la ley que reducirá la jornada y abordar la reducción una vez se renueven los convenios colectivos.

Ahora, el discurso de Trabajo se ha moderado y abre la puerta a firmar un acuerdo con todas las par-

tes. "Démonos el tiempo que sea necesario para alcanzar un acuerdo, teniendo en cuenta los objetivos de la medida", dijo Pérez Rey. "La vocación de Trabajo es alcanzar un acuerdo con todas las partes que están encima de la mesa", declaró, haciendo alusión directa a CEOE y Cepyme. También celebró la mayor concreción y los avances de la mano de todos los interlocutores sociales.

El Gobierno valorará y estudiará más propuestas en la próxima reunión. En concreto, las referentes a cómo afectará la reducción de

la jornada laboral (y cómo paliar sus efectos) según el tamaño de las empresas ("las pequeñas que tienen menos capacidad de adaptación", admitió Pérez Rey), aquellas sometidas a contratos públicos o las que están más lejos del objetivo de la reducción.

Sancciones de la Inspección

El Gobierno también presentó un agravante en materia de sanción para aquellas situaciones que puedan producir daño o perjuicios al trabajador, es decir, aquellos supuestos en los que los excesos de jornada pongan en riesgo la salud del trabajador. Esta propuesta sobre el régimen sancionador por el incumplimiento de la jornada cuando afecta a la salud laboral nace directamente de la Inspección de Trabajo.

"Los excesos de jornada pueden provocar un grave riesgo para los trabajadores. Cuando hay una infracción tan grave que afecta a la sa-

Díaz quiere agravar las sanciones si el exceso de trabajo daña la salud del empleado

lud se produce un agravante, la sanción pasa de grave a muy grave porque pone en peligro la integridad física del trabajador. Afortunadamente son casos muy episódicos. No es tanto de la cuantía, pero tiene que ser disuasoria", afirmó.

Por su parte, tanto el vicesecretario general de Política Sindical de UGT, Fernando Luján, como el secretario de Estudios y Formación Sindical de CCOO, Carlos Gutiérrez, han indicado que aceptarán la flexibilidad propuesta por el Gobierno siempre y cuando los tiempos sean "razonables", pero han insistido en que la jornada debe reducirse lo "antes posible".

Así, Luján cree que se podrán encontrar "soluciones" en relación a la cuestión, pero ha insistido en que el Gobierno deberá aportar razones de "peso" para que los sindicatos vean necesario una flexibilidad a la hora de reducir la jornada, ya que el Ejecutivo debe "cumplir" con el compromiso del Gobierno de coalición y recortar el tiempo de trabajo en los plazos en los que se comprometió.



Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo // EP

Yolanda Díaz presiona a las grandes empresas para que apoyen su rebaja de jornada

► La vicepresidenta cita hoy por separado al CEO de Telefónica, Ángel Vilá, y al presidente de Mapfre, Antonio Huertas, con los que departirá sobre su medida estrella, rechazada por la CEOE

MARÍA JESÚS PÉREZ/SUSANA ALCELAY
MADRID

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, no quiere perder más tiempo para recabar el máximo apoyo posible a su medida estrella: la reducción de jornada hasta 37,5 horas semanales en 2025, que rechaza CEOE. Para ello, según ha podido saber ABC, ha arrancado hoy una ronda de contactos con los primeros espadas de las grandes empresas españolas que ya aplican en sus negocios la semana laboral de menos 40 horas. Con esta estrategia, la ministra ha citado hoy a Telefónica, a las 11.30 h, y una hora después, al presidente de Mapfre.

El primero en pasar por el despacho de Díaz será el consejero delegado de Telefónica, Ángel Vilá, compañía en la que ya está en marcha desde el pasado 1 de julio el proceso para reducir progresivamente la jornada laboral de su plantilla en España para llegar hasta las

36 horas semanales en 2026, convirtiéndose así su convenio en el primero de las grandes firmas españolas que da el paso hasta esos niveles.

Tras Vilá, será el propio presidente de Mapfre, Antonio Huertas, quien se reúna con la vicepresidenta, para intercambiar impresiones sobre las ventajas de aplicar la reducción de jornada en las compañías. Precisamente, en julio de 2022, el grupo asegurador firmó con sus representantes sindicales el nuevo convenio que redujo en ocho horas el cómputo anual de trabajo.

Con Vilá y con Huertas, Díaz ha abierto la primera tanda de contactos con el tejido empresarial español, si bien, según ha podido saber ABC, hoy a primera hora de la mañana estaba agendada una reunión con el presidente ejecutivo de Seat y Cupra, Wayne Griffiths. Las fuentes explican que esta reunión no tiene como tema principal tratar la reducción horaria, si bien Díaz aprovechará el encuentro para intentar poner-

lo sobre la mesa, aunque hablarán de la dimisión de Griffiths hace un mes como presidente de Anfac, ante las divergencias surgidas con la vicepresidenta de Transición Ecológica, Teresa Ribera, por las demandas del sector sobre las inversiones en redes eléctricas.

La hoja de ruta

La hoja de ruta de Díaz con la semana laboral es reducirla este mismo año a 38,5 horas y a 37,5 horas el próximo, con o sin acuerdo con las empresas, que difícilmente sellarán un pacto si el acuerdo no introduce un periodo transitorio que permita que los convenios cumplan su vigencia para posteriormente adaptar las jornadas de trabajo a la rebaja que propone Trabajo sin tocar el sueldo al trabajador.

Medio año ha estado el Gobierno y los agentes sociales negociando un cambio legal que apeará a España de las 40 horas semanales, una reforma que ha desatado una tormenta en el Gobierno por el modo en el que la ministra quiere imponer el cambio legal, sin tener en cuenta a las empresas. El 'modus operandi' ha sido cuestionado por los organismos internacionales, como la OIT, la OCDE o el FMI, y dividido al propio Ejecutivo. El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, se alineó hace unos días con las empresas y aseguró que existe el suficientemente margen de flexibilidad

como para permitir que puedan adaptarse a este cambio regulatorio y, por tanto, que pueda hacerse realidad un pacto social «con aportaciones de todos». Las declaraciones del titular de Economía se produjeron después de que Cepyme hiciera público un manifiesto contra el intervencionismo del Gobierno en la gestión de las empresas que cayó como un rayo en La Moncloa.

Los desencuentros entre el Gobierno y la CEOE son públicos tras años de medidas duras, de subida de impuestos y de más de una treintena de cambios legales al margen del diálogo social. Y la rebaja de jornada si Díaz no cede a las propuestas empresariales amenaza con sumarse a esa lista de desencuentros, un clima que la vicepresidenta ha enrarecido con el aval y el mayor protagonismo a la patronal amiga, amadrinada por Begoña Gómez, Conpymes.

«Burlar» el diálogo

Hasta hora la negativa del Gobierno a las propuestas de la patronal han sido una constante. Trabajo llegó a acusar a la CEOE de «burlar» de diálogo social y de intentar plantear una «estafa» en la negociación de reducción de jornada cuando reclamó un incremento paralelo a esa rebaja prevista de las horas extraordinarias máximas anuales, actualmente fijadas en 80 horas. La subida de tono del equipo de la vicepresidenta en declaraciones públicas puso al borde de la ruptura las negociaciones y se acompañó de la exigencia de una propuesta por escrito a CEOE de sus propuestas en un plazo de siete días. «Al monólogo yo no tengo por qué contestar con nada, directamente que hagan lo que tengan que hacer», dijo en respuesta el presidente de la organización empresarial, Antonio Garamendi.

Un nuevo encuentro volvió ayer a constatar que el acuerdo está lejos, aunque Trabajo suavizó el tono y aseguró que está abierto a dar un mayor plazo para la entrada en vigor de las 37,5 horas semanales, una medida que según Cepyme tendría un coste directo en forma de subida salarial encubierta de 12.000 millones y de 42.000 millones si se tiene en cuenta la pérdida de valor añadido bruto.

Lo que es ya una realidad es que la norma tendrá férreos controles para que las empresas cumplan con el recorte de la jornada. Para asegurarse que lo hacen y esquivar posibles fraudes, Díaz dará un papel activo a la Inspección de Trabajo que, en este caso, tendrá acceso remoto al registro horario de los trabajadores. La idea es la digitalización completa de ese registro y control de las horas realizadas para permitir, de esta forma, la supervisión de los inspectores en tiempo real. Una actuación que se acompañaría de importantes sanciones para los infractores.

La reforma que plantea la vicepresidenta segunda no afecta a las grandes empresas que operan en España, la mayoría con jornadas inferiores a las 40 horas. Son los empleados del comercio, de la agroalimentación y la hostelería, según datos de Cepyme a partir de la base de datos del Ministerio de Trabajo.



9 Julio, 2024

► El Ministerio suaviza mínimamente su propuesta con más margen en la distribución irregular de la jornada, pero las empresas reclaman 5 años para llegar a 37,5 horas

Trabajo ofrece más flexibilidad, pero la CEOE pide tiempo

Javier de Antonio. MADRID

Flexibilizar los actuales márgenes para que las compañías puedan distribuir de manera irregular los horarios, pero hasta un límite, y ampliar la capacidad sancionadora por incumplimientos de la reducción de jornada. Esas son básicamente las mejoras que ofreció ayer el Ministerio de Trabajo a los empresarios para intentar convencerles para que firmen la reforma de la reducción de la jornada de trabajo. A CEOE y Cepyme no les suena mal, pero tampoco bien. Piden flexibilizar también los plazos, es decir, retrasar la entrada en vigor de la reducción de jornada a 37,5 horas semanales.

El Ministerio plantea una flexibilización de la jornada con un componente únicamente temporal, ya que a lo único que acceden es a que las plantillas puedan disponer de más horas de trabajo durante las temporadas altas de actividad, pero que se compensen con una reducción de horas en periodos de baja carga de trabajo. Pero esta flexibilización tiene letra pequeña, ya que Trabajo estaría dispuesta a que las empresas pue-

Economía apuesta por los empresarios

► El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, volvió ayer a apostar por «elementos de flexibilidad» que pueden negociarse para sumar al acuerdo a las organizaciones empresariales. Entre dichos elementos, Cuerpo ha citado tener en cuenta las particularidades de las pymes o aplicar la medida en empresas que tengan contratos con la administración pública, donde existe una «menor flexibilidad» para ajustar precisamente esos contratos. También ha mencionado la posibilidad de implantar bolsas adicionales de horas para ciertos sectores en los que ya se esté cumpliendo el objetivo de reducción de jornada o para cierto tipo de empresas, «o una combinación de todas estas medidas».

dan distribuirse irregularmente hasta un 10% de la jornada anual, pero circunscrita a la jornada que tuvieran las empresas a la entrada en vigor de la norma y no a la nueva jornada reducida.

La intención ministerial es ofrecer «algunos márgenes más de distribución irregular de la jornada» para beneficiar a aquellos sectores con ciclos productivos inconstantes a lo largo del año, como la agricultura o algunas actividades relacionadas con la hostelería. En realidad, lo que ofrece es que el total de las horas de distribución irregular que dispone la empresa por trabajador no cambie, aunque el total de jornada anual disminuya. Sin detallar medidas concretas, sí se abre a la posibilidad de dar más margen en algunos casos —como a las micropymes o las concesionarias— y a los sectores más alejados de las 37,5 horas semanales. «Hay márgenes para que la entrada en vigor sea ordenada», aseguró a la salida de la reunión el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey.

Fuentes empresariales manifestaron a LA RAZÓN que aún es pronto para hacer una valoración es profunidad, «pero queda claro que se han movido muy poco de su postura inicial. Cuando pedi-



mos flexibilizar la medida, nos referimos a eso, no hacer un movimiento testimonial que apenas cambia, pero de momento es un comienzo».

Al menos en esta ocasión sí que parecen haber escuchado algunas de sus nuevas propuestas. La principal, que se extienda el plazo de aplicación de la reducción hasta la renovación de los nuevos convenios colectivos, «para evitar disfuncionales», lo que retrasaría la implantación total de las 37,5 horas en el tejido productivo en muchos casos hasta 2030, un plazo que Trabajo no parece dispuesto a asumir, aunque sí plantean la posibilidad de ampliar su entrada

en vigor durante un «plazo razonable». También podría replantearse el Ministerio aceptar medidas para reducir el coste adicional que supondría para las empresas esta medida, que en el último estudio de Cepyme valoró en un coste directo de 12.000 millones de euros y de 42.000 millones en costes indirectos teniendo por la pérdida de valor añadido bruto.

Pero los sindicatos ya advierten que rechazarán cambios que supongan una «dilación injustificada» de la entrada en vigor de esta reducción. «No estamos ni por el aplazamiento ni por la dilación», recalcaron desde CC OO. En el caso de UGT, señalaron que acep-



EUROPA PRESS



**La ministra
de Trabajo y
vicepresidenta,
primera,
Yolanda Díaz**

tarán la flexibilidad propuesta por el Gobierno siempre y cuando «los tiempos sean razonables».

Pese a haber suavizado su postura, Pérez Rey ha dejado caer que también se ampliará el cuadro de sanciones para las empresas que incumplan la normativa. De este modo, Trabajo ha incorporado un agravante que eleva la multa para aquellas infracciones que provoquen daños a la salud de los trabajadores por razones relacionadas con el tiempo de trabajo. El baremo de estas infracciones pueden considerarse graves o muy graves y puede conllevar una sanción de hasta 10.000 euros por cada trabajador afectado.



Necesaria flexibilidad para adecuar la jornada

El rechazo frontal de las empresas al modelo de recorte de la jornada máxima que pretendía imponerles el Ministerio de Trabajo, la cascada de adhesiones al manifiesto de la patronal de las pymes (Cepyme) reclamando poner fin a las injerencias del Gobierno en la organización interna de las empresas y las advertencias de sus socios parlamentarios respecto a la inconveniencia de aprobar una medida de tanto calado sin el consenso de los representantes empresariales han forzado a la vicepresidenta Yolanda Díaz a modular su propuesta original. Hace una semana dio por acabadas las negociaciones con los empresarios y anticipó un acuerdo únicamente con los sindicatos. Sin embargo, ayer planteó a la mesa del diálogo social un modelo menos rígido de recorte de la jornada laboral sin reducción de sueldo, en el que las empresas podrían adaptar el horario de sus trabajadores en épocas de mayor demanda. Por ejemplo, durante los meses de verano para el sector turístico, de forma que sería posible distribuir de forma irregular hasta un 10% de la jornada laboral. Además, ofrece fijar un periodo transitorio para que las industrias con mayor impacto de la reducción de las horas máximas de trabajo puedan adaptarse al nuevo tope legal, y que en este tiempo las horas de jornada irregular se calculen respecto a lo establecido por convenio (40 horas a la semana) en vez de referenciarse al nuevo límite legal (38,5 horas este año y 37,5 en 2025). Entre esos sectores estarían la hostelería, el comercio y la agricultura, cuyos representantes vienen denunciando que aplicar de golpe la rebaja de la jornada sin poder modificar los salarios de sus trabajadores dispararía sus costes y podría destruir empleo. El nuevo planteamiento de Trabajo es, desde luego, mucho más acertado que el sostenido hasta la fecha y puede propiciar un entendimiento entre las partes, aunque lo más conveniente sería dejar que fueran los agentes sociales quienes pactaran sin tutelas la manera de alcanzar el objetivo marcado por el Gobierno, ya que disponen de un conocimiento más detallado de la realidad cotidiana de cada sector productivo, así como de sus condicionantes en cada territorio. Son éstos los que hacen más recomendable disponer de un marco normativo adaptado a las distintas realidades económicas de nuestro país. Por ello, la flexibilidad temporal en el recorte de la jornada que ahora ofrece el Ministerio que dirige Díaz debería tener carácter permanente.

Los agentes sociales deben poder pactar sin tutelas cómo ir ajustando las horas máximas de trabajo



ASAMBLEA DE LA PATRONAL

Garamendi reúne a sus 'vices' para unificar la postura de CEOE

El presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva, no asistió a la reunión porque tenía un viaje programado fuera de España

P. A. / J. M. A. MADRID.

El presidente de CEOE, Antonio Garamendi, convocó ayer por primera vez a una cena con sus vicepresidentes con motivo de la Asamblea General que se celebra hoy al medio día, y de los acontecimientos más recientes que sobrevuelan la patronal. Uno de los puntos del encuentro, fue la búsqueda de la unanimidad de opiniones dentro de la CEOE para evitar cualquier discrepancia. Sobre la mesa se debaten aspectos como la representatividad empresarial en el diálogo social, y el peso de la gran empresa frente a la pequeña dentro de la propia patronal.

La reunión se produce después que Garamendi adelantara, en la Asamblea General de Cepyme, que desde la patronal actuarían en contra de los acuerdos para incluir a otras asociaciones empresariales en el diálogo social o en organismos representativos. Por este motivo, se pretende unificar las voces dentro la patronal para responder de forma unisona a lo que consideran una amenaza del statu quo del diálogo social.

La postura de Garamendi surge como respuesta a las últimas maniobras de la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, que modificó el reglamento del Consejo Económico y Social (CES), un importante órgano consultivo del Gobierno representado por los principales interlocutores sociales. Esto, sin previa consulta al propio CES, a la patronales y a los sindicatos. Además, dio tres meses de gracia para incluir en dicha representatividad "a las organizaciones empresariales más representativas a nivel de comunidad autó-



Antonio Garamendi, presidente de CEOE. ALBERTO MARTÍN

Composición actual de la patronal

La actual Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) es bastante diversa en su composición. La patronal representa a las empresas a través de 4.500 asociaciones de base, integradas en 225 federaciones y confederaciones. De las cuales, 64 son territoriales, autonómicas y provinciales y otras 161 son sectoriales de ámbito nacional.

noma", en referencia a la catalana Pimec o la balear Pimeb, aglutinadas dentro de Conpymes, considerada la rival de Cepyme.

Por otra parte, Garamendi también introdujo la posibilidad de modificar los estatutos del CEOE y dar más poder al estamento de las empresas del IBEX-35 frente a las pequeñas empresas.

Con este panorama, llama la atención la ausencia del Gerardo Cuerva, presidente de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), lo cual obedece a un viaje internacional programado con antelación y que ha hecho imposible que pudiera acudir a esta cena con los vicepresidentes de CEOE que Garamendi ha convocado por primera vez.



Trabajo flexibiliza el plan de reducción de la jornada para atraer a la patronal

LA HOSTELERÍA o la agricultura podrían así acumular más horas en temporadas de alta actividad. **PÉREZ REY** rebaja el tono de la semana pasada y asegura que esperan pactar con CEOE y Cepyme.

JORGE MILLÁN
jmillan@20minutos.es / @jmillan94

Trabajo ha dado un golpe de timón en la negociación para reducir la jornada laboral máxima por ley. El departamento que comanda Yolanda Díaz rebajó ayer el volumen de crítica hacia la patronal tras el intercambio de reproches de la semana pasada y buscará ahora un acuerdo que incluya también a los empresarios. Un viraje que llega después de que el ala socialista del Gobierno presionara al área de Díaz para buscar un pacto tripartito.

El cambio de postura ha venido acompañado de una nueva propuesta para recortar horas que incluye medidas de flexibilidad para tratar de atraer a las patronales CEOE y Cepyme a un pacto. Un movimiento que fuentes del departamento de Díaz no ven como una bajada de tono o un cambio de rumbo, sino que atribuyen a una mayor disposición negociadora de la patronal.

El nuevo documento da un mayor margen para distribuir irregularmente la jornada laboral en 2025. Con esto se busca facilitar que las empresas en sectores como la hostelería o la agricultura —donde la actividad se incrementa en momentos puntuales del año— puedan concentrar más horas laborales



Yolanda Díaz inaugura un curso en El Escorial sobre la democracia en la empresa

La vicepresidenta del Gobierno, Yolanda Díaz, se ausentó de la Mesa de Diálogo Social que negociaba la reducción de la jornada laboral para inaugurar un curso en San Lorenzo de El Escorial (Madrid) titulado *Una legislatura social y de cambio: la democracia en la empresa*, dirigido por Agustín Santos Maraver, exembajador de España ante la ONU y diputado de SUMAR (en la imagen). FOTO: EFE

en esos picos de trabajo. Además, el departamento de Díaz propone endurecer las sanciones cuando se incumpla la jornada pactada y haya un riesgo para la salud o la seguridad del trabajador. Las infracciones pasarían de considerarse «graves» a «muy graves».

«La vocación de Trabajo es alcanzar un acuerdo con todas las partes que están sentadas en la mesa. Y digo con todas, con CEOE y con Cepyme», trasladó Joaquín Pérez Rey, número dos de Díaz, secretario de Estado de Trabajo y negociador del ministerio en la mesa. Un tono que contrasta con el de la reunión de hace una semana, en la que el propio Pérez Rey llegó a ta-

char de «burla» la actitud de la patronal.

«Hemos alcanzado acuerdos en las circunstancias más difíciles», rememoró Pérez Rey, y citó la reforma laboral, la ley *ri-der* o algunas de las subidas del salario mínimo. Trabajo presentó ayer el nuevo texto a los agentes sociales, por lo que los implicados se han comprometido a estudiarlo y a valorarlo de cara a la próxima reunión, el 15 de julio. No obstante, Pérez Rey considera que el planteamiento ha sido «bien valorado en su conjunto».

El viraje de Trabajo en las negociaciones para reducir la jornada ha venido auspiciado por la presión del ala socialista del Gobierno. Un acuerdo que in-

cluya sí o sí a los empresarios allanaría el delicado camino que le espera a la reducción de jornada cuando llegue al Congreso. Un pacto con CEOE y Cepyme facilitaría el sí de Juntos y PNV, los socios parlamentarios del Gobierno con una visión más conservadora.

En este sentido, el ministro de

CIFRA

37,5

horas de trabajo a la semana era el objetivo de Trabajo para implantar en 2025

Distribución irregular de la jornada

●●● La medida de flexibilidad propuesta por Trabajo pasa por calcular la distribución irregular de la jornada sobre 40 horas en lugar de 37,5 de forma excepcional en 2025, manteniéndola misma cifra de 2024 para ayudar a que las empresas tengan más facilidades para adaptarse. Actualmente, el Estatuto de los Trabajadores permite distribuir irregularmente como máximo el 10% de la jornada anual pactada, siempre y cuando la empresa compense ese aumento al trabajador.

Economía, Carlos Cuerpo, pidió ayer un acuerdo en materia de reducción de jornada que incluya a las patronales y que tenga en cuenta a las pymes. Cuerpo se dirigió también a las patronales, a quienes pidió un «esfuerzo» para reducir la jornada y huir de «declaraciones grandilocuentes». El objetivo de cerrar un texto antes de vacaciones ya no parece tan acuciante. «Vamos a dejarnos la piel para alcanzar un acuerdo cuanto antes», señaló el número dos de Trabajo que, no obstante, matizó que se tomarán «el tiempo que sea necesario para alcanzar un acuerdo».

Posturas más cercanas

Los empresarios no hicieron declaraciones tras la reunión, sin embargo fuentes de CEOE consultadas por este periódico señalan que Trabajo se ha comprometido a remitir una nueva propuesta. No obstante, el secretario de Estado de Trabajo señaló que las reivindicaciones patronales se centran en la flexibilidad y en el margen en la transición hacia el nuevo régimen de 37,5 horas y que no se cuestiona el hecho en sí de reducir la jornada.

Según Pérez Rey, las empresas plantearon que la entrada en vigor de la reducción de jornada se negociase convenio a convenio y no por una ley general que no tenga en cuenta las particularidades de cada sector, lo que podría demorar su despliegue completo varios años.

Del lado sindical, Fernando Luján, negociador de UGT, pidió a la patronal que diga «de manera clara» que aceptan llegar a las 37,5 horas y que concreten «cuáles son sus posiciones».

Por parte de CCOO Carlos Gutiérrez se mostró abierto a valorar otras propuestas siempre y cuando la reducción de jornada se haga «en un periodo razonable» de tiempo. El secretario general de CCOO, Unai Sordo, se mostró más beligerante y amenazó con movilizaciones en otoño si se bloquea la negociación. ●



Díaz ofrece una reducción de jornada más flexible para atraer a la patronal

● La nueva propuesta del Ejecutivo es "insuficiente" para la CEOE, aunque "la mesa sigue abierta"

R. E. MADRID

El Ministerio de Trabajo y Economía Social puso ayer sobre la mesa una nueva propuesta de reducción de la jornada laboral con algunas medidas de flexibilidad, como un mayor margen para la distribución irregular de horas, para intentar sumar al acuerdo a las patronales CEOE y Cepyme, que ven insuficiente el planteamiento del Gobierno.

Según señaló tras la reunión de la mesa el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, la vocación del Gobierno es alcanzar un acuerdo "con todas las partes" y para ello se abren a cambios en sus planteamientos iniciales.

La propuesta recoge como novedad que durante 2025 el volumen de horas de disposición empresarial siga vinculado a la jornada previa a la reducción.

Según señalan a Efe fuentes empresariales conocedoras de la negociación, este cambio resulta insuficiente para las patronales que han rechazado el texto del Ministerio de Trabajo en la misma mesa de negociación. Fuentes de la CEOE se limitan a apuntar que la mesa sigue abierta y se seguirá negociando.

El cambio de esta nueva propuesta, explicó Pérez Rey, busca ofrecer cierta flexibilidad para posibilitar "la capacidad de adaptación de sectores productivos inconstantes", como la agricultura o la hostelería, que tienen mayor carga de trabajo en determinadas épocas del año.

La CEOE llevó a la mesa diversas peticiones empezando por



PABLO MARTÍN / EFE

Antonio Garamendi, presidente de la CEOE.

ampliar el plazo de entrada en vigor de la reducción a la vigencia de los convenios colectivos, lo que situaría el cambio alrededor de 2028, y dar más flexibilidad en algunos casos como las micropymes, las concesionarias o las empresas o sectores más alejados de las 37,5 horas semanales.

"Hay márgenes para que la entrada en vigor sea ordenada", añadió Pérez Rey abriendo la posibilidad a dar también más flexibilidad en los plazos de entrada en vigor pero descartando irse tan lejos como pide la patronal.

Además de esta medida de la distribución jornada, Pérez Rey detalló que la nueva propuesta también incorpora un agravante para infracciones relacionadas con el impacto del tiempo

de trabajo en la seguridad y salud de los trabajadores.

"Las jornadas desproporcionadas, el trabajo de sol a sol, mata", dejó claro Pérez Rey, al tiempo que explicó que con esta medida, un exceso de jornada que ponga en peligro la integridad física del trabajador, pasará de ser considerada una infracción grave a muy grave.

Este cambio supone elevar las cuantías de las sanciones que, en el caso de las muy graves, llegan hasta los 225.018 euros en su grado máximo.

El objetivo del Gobierno es reducir la jornada laboral desde las 40 horas semanales de la actualidad, hasta las 38,5 horas este año y las 37,5 horas, el que viene, un margen que el Ministerio de Trabajo podría "flexibilizar" para lograr el acuerdo tripartito.

"Hoy la mesa ha avanzado", dijo Pérez Rey, poniendo en valor también las propuestas más concretas planteadas por la patronal.

Desde los sindicatos rechazaron cambios que supongan una dilación injustificada de la entrada en vigor de esta reducción pero se han mostrado dispuestos a valorar las nuevas propuestas del Ministerio de Trabajo en aras de un acuerdo tripartito.

"La propuesta tiene que valorarse en su detalle (...) que la CEOE renueve su compromiso con el diálogo social", señaló el vicesecretario general de Política Sindical de UGT, Fernando Luján, que ha recordado que el compromiso de reducir la jornada forma parte de un acuerdo de Gobierno.



MARTÁ FERNÁNDEZ JARA (EP)

Trabajo ofrece a la CEOE más flexibilidad para organizar la jornada laboral

Díaz trata de convencer a las empresas de la reducción a 37,5 horas y les propone más margen para repartir irregularmente hasta un 10% del ciclo productivo anual según sus necesidades

AGENCIAS / MADRID

Nuevo plan del Ministerio que dirige la vicepresidenta Yolanda Díaz en la reducción de la jornada laboral para convencer a la CEOE. Un cambio significativo en la negociación. Básicamente, ofrece a la patronal que haya más márgenes de distribución irregular de la jornada, para aquellos sectores con flujos discontinuos constantes a lo largo de todo el año, como el caso de la agricultura o la hostelería, para así adaptarse mejor.

Así, lo planteó ayer el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, al presentar una nueva propuesta para lograr un acuerdo sobre la reducción de jornada que incluya a CEOE y Cepyme en la que les ofrece una mayor «flexibilidad» en la capacidad de las empresas para distribuir irregularmente el tiempo de trabajo una vez que entre en vigor la rebaja propuesta por el Gobierno de 37,5 horas semanales en 2025.

Tras reunirse con los agentes sociales en una nueva mesa de diálogo social sobre la reducción de jornada, Pérez Rey precisó que las empresas actualmente pueden distribuir irregularmente hasta un 10% de la jornada anual.

Lo que propone Trabajo es que ese 10% quede referido a la jornada que tuvieran las empresas a la entrada en vigor de la norma y no a la nueva jornada reducida. «Eso da

un mayor margen en las jornadas irregulares que entendemos que pueden ser útiles para que las empresas puedan ir cuanto antes al módulo nuevo de las 37 horas y media», sostuvo Pérez Rey.

Además, ofreció «algunos márgenes más de distribución irregular de la jornada», lo que puede beneficiar, por ejemplo, a aquellos sectores con ciclos productivos inconstantes a lo largo del año, como la agricultura o algunas actividades relacionadas con la hostelería, donde hay una mayor carga de trabajo en verano o en el momento en que hay que recoger los frutos.

Pérez Rey subrayó que la mesa «ha avanzado» y que las patronales han ofrecido una mayor concreción de sus propuestas, que pasan, básicamente, por el hecho de que las medidas de flexibilidad no sean puramente temporales y en conseguir un mayor margen transitorio de adaptación para las 37,5 horas.

Precisamente, al ser preguntado por si el Gobierno estaría dispuesto a ampliar el plazo para la entrada en vigor de las 37,5 horas, previsto para 2025, el secretario de Estado apuntó que «hay muchas maneras de establecer una entrada en vigor que sea lo suficientemente flexible para que nadie tenga que incorporar de golpe y porrazo una reducción de jornada que podría no asimilar». «Es que eso, realmente, el Ministerio no lo ha planteado en ningún momento. Esta es una

EL DETALLE

Las pymes piden medidas compensatorias

El presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) y vicepresidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), Lorenzo Amor, solicitó ayer «medidas compensatorias» para evitar en las pequeñas y medianas empresas «un serio impacto» por la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas a la semana. Amor destacó «el ADN de la CEOE está el diálogo social y la negociación. Vamos a estar hasta el último momento intentando aportar y buscar un acuerdo», argumentó. Amor apuntó que la reducción de la jornada tendrá especialmente «impacto» en sectores como la hostelería y el comercio. «Es que hay muchas fórmulas», insistió.

medida que está aquí para quedarse durante otras cuatro décadas. Entonces, es evidente que no se trata de hacerla de manera desordenada o de generar un impacto por su entrada en vigor acelerada», añadió.

En su opinión, la nueva propuesta del Ministerio fue «bien valorada» en su conjunto, aunque las cuatro organizaciones presentes en la mesa (CCOO, UGT, CEOE y Cepyme) solicitaron tiempo para analizarla en profundidad.

AGRAVANTE EN LAS SANCIONES.

Pérez Rey explicó, además, que Trabajo ha incorporado un agravante para aquellas infracciones relacionadas con el tiempo de trabajo que pueden provocar daños a la salud de los trabajadores. «El problema de la jornada no es solo ganar bienestar, es que las jornadas excesivas, las jornadas desproporcionadas, el trabajo de sol a sol mata y lo vemos cuando hay circunstancias climáticas adversas, pero también lo vemos cuando produce el agotamiento derivado de jornadas excesivas en ámbitos como el transporte. Por lo tanto, también hemos propuesto esa agravante en materia de sanciones cuando los excesos de jornada que incumplen la ley ponen en riesgo directamente a las personas trabajadoras de nuestro país», explicó.

Al ser preguntado por si este agravante implicará un aumento de las sanciones inicialmente propuestas en esta negociación (hasta 10.000 euros por trabajador con el que la empresa incumpla la ley), Pérez Rey indicó que no se trata de las cuantías, sino que la sanción pase de grave a muy grave.



Trabajo ofrece una reducción de jornada más flexible para sumar a la patronal al acuerdo

El ministerio cree que “hay márgenes para que la entrada en vigor sea ordenada”

EFE MADRID

El Ministerio de Trabajo puso sobre la mesa una propuesta de reducción de jornada más flexible, con más margen para la distribución irregular de horas a lo largo del año en algunos sectores, para intentar sumar a las patronales CEOE y Cepyme al acuerdo.

Tras la reunión de la mesa el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, señaló que la vocación del Gobierno es alcanzar un acuerdo “con todas las partes” incluyendo a las patronales CEOE y Cepyme.

Pérez explicó que el Ejecutivo trató de ofrecer cierta flexibilidad para posibilitar “la capacidad de adaptación de sectores productivos inconstantes”, como la agricultura o la hostelería, que tienen una mayor carga de trabajo en determinadas épocas del año.

Pérez Rey señaló que el 10% de la jornada que se puede distribuir de forma irregular a lo largo del año se aplicaría sobre la jornada previa y no la reducida.

Sin detallar más medidas de la nueva propuesta de Trabajo, también apuntó a la posibilidad de dar más margen en algunos casos como las micropymes, las concesionarias o las empresas o



Joaquín Pérez Rey escucha una intervención de Yolanda Díaz | AEC

sectores más alejados de las 37,5 horas semanales. “Hay márgenes para que la entrada en vigor sea ordenada”, añadió el responsable de Empleo.

Además de esta medida de la distribución jornada, Pérez Rey detalló que la nueva propuesta también incorpora un agravante para infracciones relacionadas con el impacto del tiempo de tra-

bajo en la seguridad y salud de los trabajadores.

“Las jornadas desproporcionadas, el trabajo de sol a sol, mata”, dejó claro Pérez Rey, al tiempo que ha explicado que con esta medida, un exceso de jornada que ponga en peligro la integridad física del trabajador, pasará de ser considerada una infracción grave a muy grave. ●



La ministra de Trabajo y vicepresidenta segunda del Gobierno, Yolanda Díaz, ayer en un acto institucional. Foto: Efe

Trabajo ofrece flexibilizar la reducción de jornada para atraer a la CEOE al acuerdo

Propone un agravante para infracciones relacionadas con el impacto del tiempo de trabajo en la seguridad y salud

Marta Martínez
NTM

En un intento de atraer a los patronales al acuerdo, el Ministerio de Trabajo lanzó ayer una nueva propuesta que pasa por dar a las empresas un mayor tiempo de adaptación al recorte a las 38,5 horas semanales que pretende llevar a cabo el Ejecutivo en 2024, y de 37,5 en 2025. Esto se traduce en que éstas puedan jugar durante el primer año de la entrada en vigor de la reducción con el margen de la jornada irregular que permite la ley actualmente –el Estatuto de los Trabajadores señala que la empresa puede distribuir de manera irregular a lo largo del año el 10% de la jornada de trabajo–.

Según el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, "lo que el Gobierno ha puesto encima de la mesa es una cosa muy sencilla y razonable". "Que mientras se aplica la reducción de jornada a 37,5 horas, es decir, durante el año 2025, las empresas puedan distribuir su jornada, como lo pueden hacer aho-

ra, pero en lugar de las horas que resultarían tras la reducción de jornada, con las horas previas", explicó tras una nueva reunión de la mesa de diálogo social. Es decir, que las empresas puedan seguir teniendo esas 4 horas de distribución irregular –actualmente la jornada laboral es de 40 horas– y no las 3,75 horas que corresponderían.

"Eso da un margen en las jornadas irregulares que entendemos que pueden ser útiles para que las empresas puedan ir cuanto antes al módulo nuevo de las 37 horas y medida", apuntó Rey. Al respecto, el secretario de Estado explicó que, básicamente, ofrece "algunos márgenes más de distribución irregular de la jornada", lo que puede beneficiar, por ejemplo, a aquellos sectores con ciclos productivos inconstantes a lo largo del año, como la agricultura o algunas actividades relacionadas con la hostelería, donde hay una mayor carga de trabajo en verano o en el momento en que recoger los frutos.

"Esta mayor capacidad de distri-

AL DETALLE

UGT

"SÍ ES RAZONADA". "La propuesta tiene que valorarse en su detalle (...) que la CEOE renueve su compromiso con el diálogo social", señaló el vicesecretario general de Política Sindical de UGT, Fernando Luján, quien recordó que el compromiso de reducir la jornada forma parte de un acuerdo de Gobierno. "Los compromisos se tienen que cumplir, es un compromiso con la ciudadanía", incidió Luján, quien mostró la disposición de UGT a ser flexible "si es una flexibilidad razonada".

CCOO

"SIN DILACIONES". El secretario de Estudios y Formación Sindical de CCOO, Carlos Gutiérrez, dejó claro que no están ni por el aplazamiento ni por la dilatación de la entrada en vigor de esta medida. Y evitó pronunciarse sobre los detalles de la nueva propuesta a la espera de analizarla.

bución irregular durante el periodo que estimamos que vamos a aplicar la reducción de jornada permitirá una mayor adaptación a esos sectores productivos", aclaró. Sin detallar mucho más la nueva propuesta, Rey habló también de dar más margen en algunos casos como las micropymes, las concesionarias o las empresas o sectores más alejados de las 37,5 horas semanales. "Hay márgenes para que la entrada en vigor sea ordenada", añadió.

INFRACCIONES Además de esta medida de la distribución jornada, Pérez Rey detalló que la nueva propuesta también incorpora un agravante para infracciones relacionadas con el impacto del tiempo de trabajo en la seguridad y salud de los trabajadores. "Las jornadas desproporcionadas, el trabajo de sol a sol, mata", dejó claro Pérez Rey, al tiempo que explicó que con esta medida, un exceso de jornada que ponga en peligro la integridad física del trabajador, pasará de ser considerada una infracción grave a muy grave.

El secretario de Estado se reunió ayer con representantes de patronal y sindicatos para presentarles una nueva propuesta, tras una semana de reproches y acusaciones cruzadas. El objetivo del Gobierno es reducir la jornada laboral desde las 40 horas semanales de la actualidad, hasta las 38,5 horas este año y las 37,5 horas, el que viene, un margen que el Ministerio de Trabajo podría "flexibilizar" para lograr el acuerdo tripartito. "Hoy la mesa ha avanzado", lanzó Pérez Rey. Tanto los sindicatos UGT y CCOO, como las organizaciones empresariales, CEOE y Cepyme, se han comprometido a estudiar la propuesta y volver a encontrarse la próxima semana.

Lo que no incluye la propuesta de Trabajo es cambios respecto a las horas extra, una de las principales reclamaciones de la patronal para participar en el acuerdo: los empresarios reclaman un destope del máximo de horas extra anuales, actualmente 80, una posibilidad que el ministerio rechaza. ●



El Gobierno desoye a pymes y autónomos

AL HILO

JUAN MANUEL VIEITES
Presidente de la Confederación
de Empresarios de Galicia (CEG)

La discusión sobre la reducción de la jornada laboral es compleja y multifacética, y ha de tener en cuenta sus circunstancias: un tejido empresarial constituido mayoritariamente por pymes y micropymes, un número muy importante de vacantes no cubiertas, un absentismo laboral por incapacidad temporal —contingencia común en continua escalada— y una necesidad de mejorar la productividad en los diferentes sectores productivos.

En Galicia, con una economía diversa que depende en gran medida de las pymes y el trabajo autónomo, esta medida, de implantarse sin los necesarios equilibrios, tendría un impacto significativo, especialmente en la productividad.

Para muchos autónomos y py-

mes, el principal reto es mantener o incluso aumentar la productividad así como atraer personas trabajadoras. La realidad para muchos pequeños negocios es que cada hora cuenta. Desde la CEG ya advertimos que en muchos sectores, como hostelería, comercio y servicios, donde la atención al cliente y la disponibilidad son cruciales, la jornada de trabajo es clave para mantener la capacidad para atender a los clientes y, en consecuencia, evitar una disminución en los ingresos. De lo contrario, los costes adicionales asociados a la contratación de personal podrían ser prohibitivos. En Galicia, donde la densidad de pymes es alta, esto podría traducirse en una presión financiera significativa y en que las empresas vean afectada su capacidad para competir.

También hemos indicado que afectaría nuevamente a las empresas cuyo terreno de juego es la licitación pública, que no podrían lle-

var los incrementos de costes mediante la revisión de precios, al estar imposibilitada por la normativa de contratación del sector público, abocándolas a una situación problemática, más dentro de un escenario de ralentización económica.

Cepyme estima que la reducción no negociada del tiempo de trabajo manteniendo las remuneraciones en sus niveles actuales conllevaría un mínimo coste directo de 11.800 millones. Un coste de 11.800 millones por las horas de trabajo que se dejarían de trabajar, pero que se continuaría remunerando, y habría que sumar 30.600 millones, que supone el valor añadido bruto que dejaría de producirse por recortar el tiempo de trabajo.

El debate debiera centrarse en cómo mejorar la productividad para incrementar la eficiencia, no solo a través de medidas que impulsen tecnologías facilitadoras y medidas de I+D+i, sino también de mejora de la cualificación de

las personas, de flexibilidad interna, de mejora en la distribución irregular de jornada, de reducción de los indicadores de absentismo y horas de trabajo perdidas, entre otras. En definitiva, de medidas que apoyen la consecución de mayores márgenes de productividad en un deseable equilibrio entre las expectativas de los trabajadores y las necesidades de competitividad de la empresa.

Teniendo en cuenta que este análisis se debe hacer sin postergar y teniendo en cuenta nuestra negociación colectiva y el principio de autonomía de la misma como un elemento fundamental de nuestro marco de relaciones laborales. Una negociación colectiva en la que se vienen estableciendo mejoras para cada parte en ese necesario equilibrio. Es esencial que cualquier medida se diseñe con el consenso del diálogo, sobre una comprensión profunda de las necesidades del tejido productivo.



Negociación entre gobierno y empresarios se acerca a las pymes españolas.

Esta negociación ha abierto una brecha, otra más entre gobierno y empresarios y a lo mejor se están acercando posturas también entre el Gobierno y las pymes. Las pequeñas y medianas empresas españolas, que serían en principio las más afectadas. Como comentabas, Luis Adebayor es el secretario general de CEPYME. Luis, qué tal? Buenas noches. Qué tal? Muy buenas noches. La pregunta del millón, que no sé hasta qué punto se puede contestar a estas alturas. Hay acercamiento de posturas entre gobierno y patronal? Pues. Bueno, yo creo que a juzgar por las declaraciones y bueno, de lo que se puede contar de la propia reunión mantenida el día de hoy, bueno, pues en cualquier caso sí que ha habido, digamos una. Vamos a decirlo, hemos aflojado un poco la postura, no de semanas anteriores, directamente de la semana anterior, donde la verdad que el Secretario de Estado, pues el elogio. No tenía para nosotros, para Pepin, y más después de manifiesto que de la pequeña y mediana empresa española. A por la libertad de empresa que se hizo público en la Asamblea nuestra. Y bueno, pues la verdad que que vemos. Bueno, pues yo creo que como decía en la introducción, no es la mano lo mejor del Ministerio de Economía. Esta mañana en el desayuno he acudido también se veía. Y bueno, yo creo que es de agradecer este manifiesto que que hacemos público. Es un poco ese grito de la pequeña y mediana empresa que dice basta ya, no, basta ya. Y la verdad que esta jornada, como también comentaba durante la última jornada, principalmente y como toda legislación que se lleva a cabo en nuestro país, a quien más afecta es a la pequeña y mediana empresa, que no olvidemos, representa el 99,8% de las empresas de nuestro país. Hola que tal Luis? Buenas noches. Bueno, pues pues no! Ejemplos de cómo puede afectar esta rebaja de la jornada laboral a las pymes y a las micro pymes, a esas empresas que tienen menos de 50 empleados, menos de diez empleados, o a los autónomos con empleados a tiempo a cargo. Bueno, yo esto siempre procuro para los oyentes, para todo el mundo que se sitúe cuando habla de las empresas, que tenga en cuenta que es el 99,8% de las empresas son pymes, pero lo que es más importante, el 94,7% de las empresas en nuestro país tienen menos de diez trabajadores. Esto es fundamental a la hora de llevar a cabo cualquier legislación. Entonces, bueno, pues aquí se plantea en base a un pacto de te soy consumado, una reducción directa de aplicación inmediata que habla de un poco de esa urgencia, no de pasar a 37,5 horas. Oye, que nada más y nada menos, que afecta al 75% de los asalariados de nuestro país. No? Oye. Cuánto cuesta esto? Es decir. Cómo es posible que se plantee una medida como esta si no se si la memoria económica de cuánto cuesta esto? A quién afecta, quién lo va a pagar? El efecto provoca, en nuestro caso, a quien afecta? Pues a los sectores donde más intensivo la pequeña y mediana empresa de la hostelería, el comercio, ganadería, actividades profesionales, el transporte, donde más del 80% de los asalariados tienen jornadas de más de 37,5 horas, entonces bueno, pues pues oye, que nos han dicho lo que nos dicen los pequeños y medianos empresarios cuando recorremos España nos dice bueno, lo que tenga un comercio con tres trabajadores, esto, esto, esto cómo lo hago? Esto cómo se lleva a cabo? Pues pues no es fácil, no le digo yo, yo soy yo y otro trabajador. Y ahora qué hago? Cierro. Bueno, como decía la vicepresidenta, no esperemos que cerremos ante los bares o ante los. Comercio. Esto no es tan sencillo. El coste es tremendo. Nosotros hacemos una jornada donde establecemos el coste de manera directa. Son 11.800.000.000 y de manera indirecta, mal de 42 millones. La semana pasada se lanzó un manifiesto criticando el intervencionismo del gobierno. Qué pide CEPYME al Gobierno? Luis Bueno, nosotros en este manifiesto lo que le pediríamos, lo que le pide al fin y al cabo. La verdad que en este, en este ámbito, fueron diez pequeños empresarios los que leyeron este manifiesto de distintos sectores. Lo que le pedían es un basta ya, no? Es decir oiga, deje de atosigar a la pequeña y mediana empresa, deje por ejemplo en este caso, por qué no dejamos que sea en la reducción de tiempo de esa jornada, que sea la negocio? La negociación colectiva, que sean esas 4500 mesas las que determinen cómo vamos bajando esa jornada laboral. Por qué? Es que acaso cuando se negocia el sector con el Convenio del Comercio en Huelva o en Soria o en Álava, los sindicatos y los empresarios que son diferentes? O por qué hay sectores donde y se ha bajado la jornada laboral y en otros no? El proyecto responde a un aspecto fundamental que es crítico, que es la productividad y de aquellos sectores donde tienen una mayor



► 8 julio 2024

[> Click aquí para acceder al archivo](#)

productividad, pues evidentemente trabajado la jornada laboral, por qué no dejamos que sea la negociación colectiva la que determine eso? Por qué esa prisa? O sea, porque tiene que ser ya de verdad. No tenemos otro problema ahora mismo en nuestro país, Es decir, nuestra productividad es tan fantástica que nos permite plantearnos este tipo de cosas. El PIB per cápita de nuestro país. En nuestro país, desgraciadamente, pues ya nos ha pasado en Lituania, nos va a pasar Eslovenia, nos va a pasar Polonia a España, nos dirigimos a un PIB per cápita, ya nos situamos e Esta ha vuelto al año 75, al año 1975. Entonces, la verdad es que es lo que le pedimos. Es decir, devolvamos esto al diálogo social y hagamos. Oye, yo hoy escuchaba al ministro de Economía. Oye, podemos poner plazos de puesta en marcha? Por qué no podemos incentivos? Porque no lo sé. La verdad es que no entendemos esta celeridad. En cualquier caso, continuará y volveremos la semana que viene. Luis Ali. Vaya secretario general de CEPYME. Gracias. Muchísimas gracias por la nota de anoche.

Economía

La volatilidad lastra al empleo: se firman 2,26 contratos al año

La reforma laboral de 2021 fracasa en su propósito de reducir la rotación

Javier Esteban MADRID.

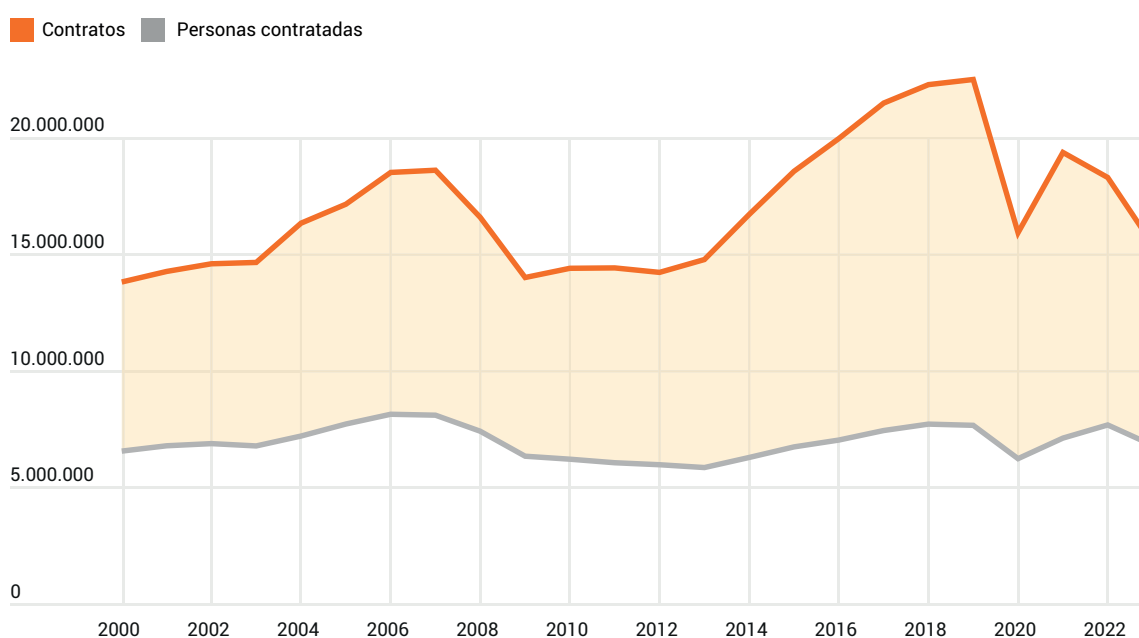
La reforma del mercado de trabajo aprobada a finales de 2021 ha disparado el empleo indefinido y esto ha tenido un impacto directo la rotación laboral, aunque los datos siguen dando vértigo: en 2023, un total de 6,8 millones de personas se repartieron 15,4 millones de contratos. Una media de 2,26 contratos por cabeza. Se trata de una mejora notable respecto a los niveles registrados antes de la pandemia, pero superan los de antes del estallido de la Gran Recesión. Aunque entonces solo un 9 % de los contratos firmados eran indefinidos y ahora rozan el 43 %.

Los datos del Informe del Mercado de Trabajo Estatal que elabora el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) reflejan una evolución a lo largo de los últimos 23 años que cabría tachar de *decepcionante*. Este indicador puede considerarse como una de las claves para entender la precariedad laboral. Sirve también para poner el contexto del verdadero alcance del desplome de la tasa de temporalidad en los dos últimos años.

El informe insiste en que el índice de 2023 es el más bajo de los últimos diez años, aunque el mínimo anterior se remonta a 2009, cuando se situó en el 2,2, en un contexto de intensa recesión económica y destrucción de empleo. Eso sí: los diez años que toma como referencia el SEPE estuvieron marcados por la reforma laboral aprobada por el Gobierno del PP, y la recuperación del mercado laboral tras la crisis. Entre 2012 y 2019, el índice de rotación creció ininterrumpidamente de 2,38 contratos por persona hasta 2,93. La pandemia supuso un relativo freno a esa tendencia, con una tasa de 2,55 que avanzó al

La volatilidad sigue muy presente en los contratos

Total acumulado en cada año



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

elEconomista.es

El índice de rotación de los contratos en España sigue estando lejos del mínimo histórico

2,78% en 2021. Pero con la entrada en vigor de la nueva ley, el cambio ha sido prácticamente inmediato y ha caído a 2,38 en 2022 y 2,26% en 2023. Eso sí, siguen superando los dos contratos por persona.

Diferencias sectoriales

La referencia de 2,26 contratos por persona es una media y no se repar-

te igual ni por sectores ni por puestos de actividad. Así, por ejemplo, los contratos para un puesto directivo tienen una rotación de 1,09, mientras que un trabajador de ocupaciones elementales firma 2,19 contrato de media al año. Aunque el factor diferencial es el sector de actividad, seis de las secciones de actividad económica superan el umbral de los dos contratos por persona: las actividades agrarias (2,57), la industria manufacturera (2,04), logística (2,01), el sector TIC (2,18), sanidad y servicios sociales (2,17) y las actividades artísticas y recreativas (2,21).

Estos últimos son uno de los pocos profesionales cuya rotación repunta respecto a 2022 (desde un índice de rotación de 2,18), lo que

coincide con la creación de un nuevo contrato específico para el sector. Por contra, la hostelería sale de ese grupo tras bajar de 2,01 a 1,92.

Esta tendencia refleja el impacto de la reforma laboral, que ha elevado la contratación indefinida y confirma una clara mejoría de la estabilidad de los empleos respecto a los niveles de la última década, como resalta el SEPE. Pero la rotación no parece estar respondiendo con la misma intensidad. El índice de rotación de los contratos sigue lejos del mínimo de la serie histórica.

Descontando los años de la crisis financiera, en los que la *mejora* se debió a que menos personas encontraban trabajo y firmaban contratos, los niveles de 2023 se equipa-

ran con los de 2004, en pleno epicentro de la burbuja inmobiliaria. Un año en el que solo un 8,7% de los contratos eran indefinidos. Un porcentaje casi cinco veces inferior al que anotaba en 2023.

En todo caso, el índice de rotación más bajo registrado sigue siendo el primero de la serie histórica: el del año 2000, cuando la tasa de temporalidad llegaba al 91% pero la ratio de contratos por trabajador llegó al 2,1. Pero ¿por qué no ocurre cuando se firman más contratos que nunca? La clave es que, aunque el número de contratos se ha reducido sustancialmente, el número de personas que los firman ha retrocedido mucho menos. Así, en 2023 se realizaron 6,8 millones de contratos menos que el 2019 (máximo de la serie histórica), pero el número de personas que los firman se redujo seis veces menos, en 905.423.

Para el Gobierno este dato es positivo: que el número de personas descienda menos que los contratos implica que no se produce destrucción de empleo y la brecha entre unos y otros, la rotación laboral, se reduce. Este análisis no deja de ser

El número de personas que firma contratos no aumenta y el paro ronda aún el 12%

paradójico: en un país que aún afronta un escenario de intensa creación de empleo como el del pasado año, las personas que firman contratos no aumentan o, cuando menos, se mantienen. Sobre todo, cuando la tasa de paro aún ronda el 12%.

Dicho de otra forma, aunque el número de contratos caiga, el de personas que los firman deberían aumentar, pues significa que encuentran trabajo. Esto reduciría sustancialmente no solo la rotación de la contratación, sino el desempleo, como ocurre en muchos países europeos, cuya comparativa resulta especialmente preocupante teniendo España la mayor ratio de entradas y salidas y la mayor tasa de desempleo de la Unión Europea.

La creación de empresas cae de nuevo, un 7,3% en mayo

Se abrieron 9.652 sociedades, mientras que 1.361 echaron el cierre

N. G. MADRID.

El número de nuevas sociedades mercantiles ha experimentado una disminución del 7,3% en mayo respecto al mismo mes del año anterior, alcanzando un total de 9.652 empre-

sas, su cifra más baja desde el diciembre pasado, según datos publicados este lunes por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Este descenso en mayo marca un retorno a tasas negativas para la creación de empresas, después de un repunte de más del 36% en abril, cuando se alcanzó un récord de constituciones para un mes de abril desde 2007. Para la creación de las 9.652 empresas en mayo, se suscribieron más de 315 millones de euros, un 12,4% menos que en

mayo de 2023. El capital medio suscrito se situó en 32.660 euros, lo que representa una caída del 5,6%.

Por otro lado, la disolución de empresas se desplomó un 20,1% interanual en mayo, con 1.361 sociedades desaparecidas. Esto equivale a que 44 empresas cerraron cada día de mayo, en su mayoría de manera voluntaria. Del total de empresas disueltas en mayo, el 85,1% lo hicieron voluntariamente, el 5% por fusión con otras sociedades y

el 9,8% restante por otras causas.

En cuanto a las nuevas sociedades mercantiles creadas en mayo, el 18,3% se dedicaba al comercio y el 15,4% a actividades inmobiliarias, financieras y seguros. Entre las sociedades disueltas, el 21% pertenecía al comercio y el 17,1% a la construcción.

Asimismo, el número de sociedades mercantiles que ampliaron capital disminuyó un 20,2% en mayo respecto al año anterior, con 2.190 empresas. El capital suscrito en es-

tas ampliaciones superó los 1.578 millones de euros, un 0,1% más que en mayo de 2023, mientras que el capital medio fue de 720.686 euros, un incremento del 25,5%.

En los primeros cinco meses del año, el número de creadas se ha incrementado un 6%, mientras que el volumen de sociedades disueltas se ha reducido un 5,8%. En tasa mensual (mayo sobre abril), la constitución de empresas se desplomó un 17,9%, y las disoluciones un 26,2%.

Hacienda ampliará el techo de gasto, pero se verá limitada por las reglas fiscales

La creación de empresas cae un 7,3% anual en mayo

PRESUPUESTOS DE 2025/ El Consejo de Ministros de la próxima semana aprobará un nuevo cuadro macro, con un alza de PIB cercana al 2,5%, así como el límite de gasto no financiero y la nueva senda fiscal.

Juande Portillo. Madrid

Hacienda trabaja ya en el diseño de unos Presupuestos Generales del Estado expansivos para 2025, con miras a contentar a los socios parlamentarios y tratar de afianzar así la legislatura, aunque su margen de maniobra estará limitado por las cortapisas que imponen las nuevas reglas fiscales europeas. El primer paso, según fuentes conocedoras del plan, será aprobar en el Consejo de Ministros del próximo martes un nuevo techo de gasto para 2025 que, dentro de los topes impuestos por la Comisión Europea, se eleve por encima del de las cuentas públicas de 2023, prorrogadas este año.

Hacienda terminó de recopilar ayer las peticiones de gasto del resto de ministerios del Ejecutivo de coalición formado por PSOE y Sumar. Con dicha información, las peticiones que ya han ido planteando el resto de fuerzas políticas a un Gobierno en minoría parlamentaria y la trayectoria de referencia del gasto trasladada por Bruselas a finales de junio a cada Estado miembro, el departamento que dirige la vicepresidenta primera del Gobierno, María Jesús Montero, trabaja ahora en la cuadratura del círculo que supone el diseño de unas cuentas que permitan cumplir los planes de la coalición, recabar los apoyos necesarios para sacarlas adelante y respetar a la vez los compromisos comunitarios.

Conviene recordar que el límite de gasto no financiero inicialmente previsto para el abortado proyecto presupuestario de 2024 suponía un incremento interanual del 0,5% hasta los 199.120 millones de euros, incluyendo las ayudas europeas del programa *Next Generation*. Sin embargo, el aumento de recursos nacionales previsto —que es el que vigilará Europa— era del 9,3%, hasta los 189.215 millones, un orden de magnitud al que previsiblemente el Gobierno tenga que renunciar en esta ocasión.

Las nuevas reglas fiscales mantienen los límites tradicionales de déficit en el 3% del PIB —que España se ha comprometido a alcanzar este mismo año— y 60% de deuda —frente al 108% actual— pero la nueva variable de control es el gasto neto de medidas de in-



La vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

Convoca el lunes a las CCAA al Consejo de Política Fiscal

J. Portillo. Madrid

Hacienda y Economía prevén llevar ante el Consejo de Ministros del próximo martes la actualización del cuadro macro, el nuevo techo de gasto de 2025 y la senda fiscal de los próximos años como primer paso para presentar Presupuestos en octubre. Un día antes, sin embargo, tendrá lugar otra cita clave. Hacienda ha convocado el próximo lunes el preceptivo Consejo de Política Fis-

cal y Financiera en el que adelantará a las comunidades autónomas la nueva senda fiscal, detallando cuál es el reparto del déficit esperado para el próximo ejercicio —de momento del 2,5% del PIB— entre el conjunto de administraciones públicas. El dato resulta clave para que los consejeros autonómicos preparen sus propios Presupuestos para 2025. La senda suele ser objeto de controversia, pero no será el único tema

polémico. La cita del lunes tiene el interés añadido de incluir un punto adicional del orden del día, instado por las comunidades del PP, que pueden imponerlo al sumar más del tercio necesario, en el que abordar una negociación “multilateral” de la reforma del sistema de financiación autonómico, acusando al Gobierno de ofrecer “privilegios” a Cataluña a cambio del apoyo de sus partidos secesionistas.

grosos, que hay que modular hasta garantizar una senda de consolidación presupuestaria. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) calcula que para cumplir el nuevo marco Bruselas exigirá a España que limite el incremento del gasto al 2,7%, después de años superando el 4,5% y frente al 3,8% actual, si bien el Gobierno tendrá margen para ir más allá mientras lo compense con alzas de impuestos.

En este sentido, el ministro de Economía, Carlos Cuerpo,

recordó ayer que los nuevos Presupuestos servirán para hacer permanentes los impuestos temporales a banca y energéticas (con algunos ajustes), mientras que el Gobierno ya ha puesto en marcha un calendario de retirada de las rebajas fiscales sobre energía y alimentos para su desaparición en 2025.

La Airef calcula que la inercia provocaría un crecimiento del gasto de 26.000 millones que el Gobierno deberá recortar en 10.000 millones anuales desde 2025, mediante la pre-

sentación en septiembre a Bruselas de un plan de ajustes interanual a cuatro años vista (por 0,63 puntos de PIB al año) o de cerca de 7.000 millones a siete años (0,43 puntos) si compromete reformas estructurales.

El Gobierno obtendrá algo de margen adicional ya que aprovechará también el Consejo de Ministros del próximo martes para revisar al alza el cuadro macroeconómico situando el crecimiento del PIB de 2024, “más cerca de ese 2,5% al cual están tendiendo

Cuerpo subraya que las cuentas harán permanentes los impuestos a banca y energéticas

La UE deja margen para ampliar el gasto pero impone límites y un plan de ajustes plurianual

los analistas domésticos e internacionales que del 2% actual” del Ejecutivo, anunció ayer Cuerpo en un desayuno informativo de *Europa Press*.

Cuerpo se mostró “optimista” en cuanto a las opciones del Gobierno de sacar adelante el nuevo proyecto presupuestario pese a que será fraguado en paralelo a la negociación de investidura del presidente de la Generalitat, que difícilmente permitirá contentar a la vez a ERC y a Junts, cuyo respaldo necesitará en el Parlamento nacional para aprobar las cuentas.

“Nos encontramos ante una excelente ventana de oportunidad, en un punto de inflexión en cuanto a las posibilidades para nuestra economía a futuro”, defendió ayer Cuerpo. “Una vez superada la crisis del Covid, recuperada la senda de crecimiento previa y afrontando la segunda parte del Plan de Recuperación, tenemos que asegurarnos de que nuestro modelo de crecimiento equilibrado perviva en los próximos años, de que tengamos una economía que vaya creciendo de manera fuerte, generando nuevos empleos y reforzando la cohesión social, de manera sostenible desde el ámbito medioambiental y fiscal”, apuntó. Los planes del Gobierno, anticipó, pasan por enfrentar los retos comunes con Europa (“mantenimiento del Estado del bienestar, descarbonización de nuestras economías y adaptación al rápido cambio tecnológico”) y los particulares del país, que pasan por “alcanzar el pleno empleo, rompiendo esa brecha del paro estructural del 12%, y cerrando la histórica brecha de productividad con los líderes europeos y mundiales”.

Editorial / Página 2

Expansión. Madrid

La creación de empresas cae un 7,3% en mayo, en un descenso que rompe la tendencia positiva de los meses anteriores, que venía impulsada por el fuerte crecimiento en el arranque del año. En el mes de mayo se crearon en España 9.652 sociedades mercantiles, un 7,3% menos que en el mismo mes de 2023, mientras que 1.361 echaron el cierre, lo que supone una fuerte bajada del 20,1% en comparativa interanual, según los datos publicados ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Con este retroceso, la constitución de sociedades mercantiles vuelve a tasas negativas tras el alza del 36,3% de abril. De hecho, este dato resulta sorprendente, ya que la creación de empresas acumula un aumento del 6% en lo que va de año entre enero y mayo respecto al mismo periodo del pasado ejercicio, gracias al crecimiento de la actividad económica y a sus buenas expectativas para los próximos meses, un avance que únicamente se había visto interrumpido en marzo debido al efecto de la Semana Santa (que el año pasado cayó en abril), viéndose compensado con un intenso crecimiento en el cuarto mes del año. Para la constitución de las 9.652 sociedades mercantiles de mayo, se produjo un descenso del capital suscrito del 12,4%, mientras que el capital medio suscrito (32.660 euros) descendió un 5,6%.

Cierre de empresas

No obstante, no solo descien- de la creación de empresas, sino también el cierre de las sociedades, que registra una caída del 20,1% anual en mayo. Así, en el quinto mes del año se disolvieron 1.361 empresas. El aspecto positivo, sin embargo, es que por cada empresa cerrada se crearon otras siete (si bien hay que tener en cuenta que una empresa puede quedar sin actividad antes de que los dueños se planteen su cierre), mientras que otras dos ampliaron capital (2.190 sociedades, un 20,2% menos que el año pasado). Este último dato, con todo, puede ser visto tanto de forma optimista (por las mayores posibilidades de inversión) como pesimista (por las necesidades de fondos que podría estar indicando).